ESTUDIO DE SECTOR

OBJETO

Prestar los servicios de Mesa de servicios de TI para el Ministerio de Justicia y del Derecho— MJD

Junio 2026

CONTENIDO

1. OBJETO DE ESTUDIO 3
2. ASPECTOS GENERALES 4
2.1. Clasificación del Bien o Servicio: 4
2.1.1. Clasificación CIIU: 5
2.1.2. Código UNSPSC 6
2.2. Contexto económico. 6
2.3. Contexto Técnico 16
2.4. Contexto Regulatorio. 17
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 18
3.1. Herramienta análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente 18
3.2. Datos Abiertos 25
3.3. Histórico de contratación de la Entidad. 27
3.4. Procesos similares de otras entidades. 30
3.5. Sugerencia al Margen Mínimo de Mejora 35
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA 37
4.1. Perfil empresas del sector. 37
4.2. Herramienta análisis de la oferta CCE 39
4.3. Datos Abiertos-SECOP II 41
4.4. Indicadores financieros 42
4.5. Decreto 1860 de 2021 45
4.5.1. Caracterización de MIPYMES 45
4.5.2. Emprendimientos y Empresas de mujeres 46
4.5.3. Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. **¡Error! Marcador no definido.**
5. INVESTIGACIÓN DE MERCADO 53
5.1. Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado. 62
5.2. Estructuración de la solicitud de información a proveedores: 62
5.3. Cotizaciones Recibidas 64
5.4. Metodología para determinar el presupuesto 69
6. PRESUPUESTO OFICIAL 70

1. OBJETO DE ESTUDIO

El presente estudio se elabora para el proceso de contratación cuyo objeto consiste en *Prestar los servicios de Mesa de Servicios de Tecnologías de la Información (TI) para el Ministerio de Justicia y del Derecho – MJD*, con el propósito de garantizar la atención de incidentes, requerimientos, eventos y solicitudes de servicio tecnológico, así como apoyar la continuidad de la operación tecnológica institucional mediante recurso humano especializado en soporte técnico y gestión de servicios de TI.

El servicio será prestado utilizando la herramienta de mesa de ayuda ARANDA, actualmente implementada en la Entidad, y estará orientado a brindar soporte a los usuarios internos del Ministerio, mediante la gestión, seguimiento, control y solución de requerimientos e incidentes tecnológicos, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información.

El estudio se estructura de conformidad con las recomendaciones emitidas por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios del sector, iniciando con el análisis de los aspectos generales del mercado, seguido del análisis de la demanda y la oferta, y finalizando con la investigación de mercado y la determinación del presupuesto oficial.

Para la elaboración del presente análisis, la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información elaboró la Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas (FECT), documento en el que se establecen el alcance, las condiciones técnicas, los perfiles requeridos, las actividades a desarrollar y las demás características necesarias para la prestación del servicio.

El presente documento permitirá al Ministerio:

- Comprender las variables económicas que impactan la prestación de servicios de soporte tecnológico y mesa de servicios de TI.
- Analizar las modalidades mediante las cuales las entidades públicas adquieren servicios especializados de soporte técnico y gestión de servicios tecnológicos.
- Identificar las empresas que conforman el sector y que cuentan con la capacidad técnica, financiera y organizacional para atender las necesidades de la Entidad.
- Analizar variables técnicas y financieras que permitan establecer requisitos habilitantes acordes con la naturaleza del proceso, garantizando la pluralidad de oferentes.
- Determinar los precios de mercado y establecer el presupuesto oficial requerido para satisfacer la necesidad identificada.

El cumplimiento de cada uno de estos objetivos permitirá al Ministerio obtener las mejores condiciones de contratación, seleccionar un contratista idóneo y reducir los riesgos asociados a la prestación de los servicios de mesa de servicios de TI requeridos por la Entidad.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Clasificación del Bien o Servicio:

Las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica divide las actividades económicas en tres sectores, a saber[1]:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, consistente en la prestación de servicios de Mesa de Servicios de Tecnologías de la Información (TI), orientados a la atención de incidentes, requerimientos, solicitudes de servicio y soporte tecnológico a usuarios del Ministerio de Justicia y del Derecho, se concluye que la necesidad se encuentra enmarcada dentro del sector terciario o de servicios, específicamente en el subsector de servicios informáticos y tecnológicos.

[1] Banco de la Republica: Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

A continuación, se realiza la clasificación del servicio de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el fin de facilitar el análisis económico, técnico, comercial y de mercado del presente proceso de contratación.

2.1.1. Clasificación CIIU:

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es un sistema global utilizado para categorizar y organizar actividades económicas en diferentes sectores industriales. Desarrollada por las Naciones Unidas, la CIIU asigna códigos numéricos a cada tipo de actividad económica, permitiendo una estandarización en la recopilación y análisis de datos relacionados con la producción económica.

Este sistema ayuda a clasificar empresas y actividades económicas en categorías específicas basadas en la naturaleza de su actividad principal, lo que facilita la comparación de datos a nivel nacional e internacional, siendo fundamental para la elaboración de políticas económicas, el análisis de tendencias económicas, la realización de estudios sectoriales y la toma de decisiones estratégicas. Las actividades que comprenden el presente proceso podrían estar enmarcadas en los siguientes códigos:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	**J**	**Información y comunicaciones**
División	**62**	**Informática y actividades conexas**
Grupo	620	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas
Clase	6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Esta clase incluye:

1. Otras actividades relacionadas con tecnologías de la información y las actividades relacionadas con informática no clasificadas en otras partes, tales como:
 a. La recuperación de la información de los ordenadores en casos de desastre informático.
 b. Los servicios de instalación (configuración) de los computadores personales.
 c. Los servicios de instalación de software o programas informáticos.

Esta clase excluye:

- La instalación de computadores centrales y equipos similares. Se incluye en la clase 3320 «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».
- La escritura, modificación, pruebas y suministro de asistencia en relación con programas informáticos. Se incluye en la clase 6201 «Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)».

- La consultoría en informática y administración de instalaciones informáticas. Se incluye en la clase 6202 «Actividades de consultoría de informática y actividades de administración de instalaciones informáticas».
- El procesamiento y el hospedaje (hosting) de datos. Se incluye en la clase 6311 «Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas».

2.1.2. Código UNSPSC

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se identifica el producto a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y nombre del grupo como se muestra a continuación:[2]

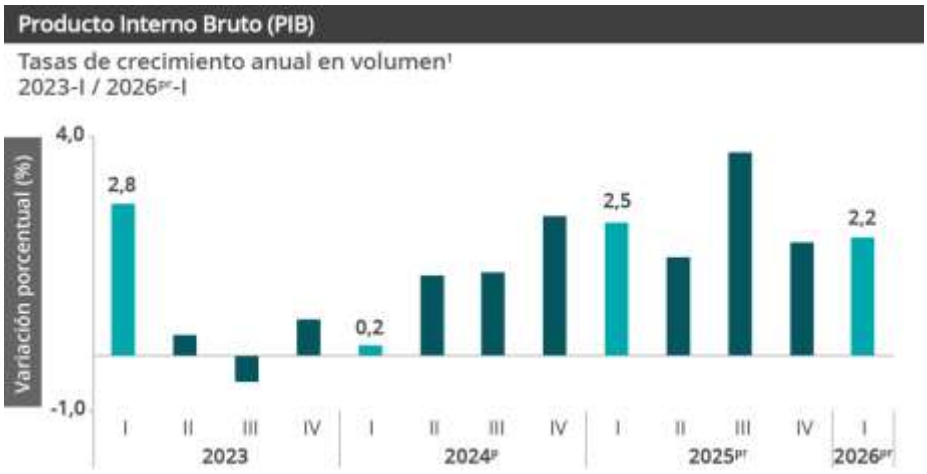
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81111811	81 – Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	8111 – Servicios Informáticos	811118 – Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	81111811 – Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda

2.2. Contexto económico.

- **PIB (DANE boletín trimestral PIB)**

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

[2] **Fuente:** Colombia Compra Eficiente de la sección Clasificador de bienes y servicios. Consultado en línea el 12 de noviembre de 2025. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios



Fuente: DANE. Consultado en línea el 02 de junio de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

> En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE. Consultado en línea el 02 de junio de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

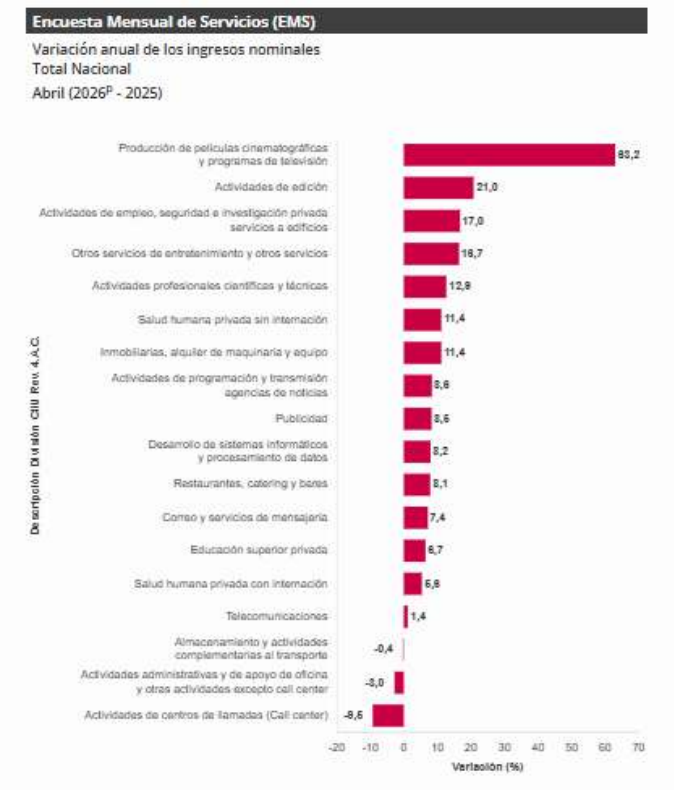
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE. Consultado en línea el 02 de junio de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

El comportamiento del Producto Interno Bruto resulta pertinente para el presente estudio, en la medida en que permite contextualizar la dinámica económica general en la cual se desarrolla la contratación de servicios tecnológicos requeridos por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Durante el primer trimestre de 2026 el PIB presentó un crecimiento de 2,2% frente al mismo periodo de 2025, mientras que el valor agregado de la actividad de información y comunicaciones registró una variación positiva de 1,3%. Este comportamiento evidencia que el sector asociado a los servicios tecnológicos mantiene una dinámica de crecimiento dentro de la economía nacional, lo cual guarda relación directa con la necesidad de contratar la Mesa de Servicios de TI, en tanto dicha contratación permite garantizar la continuidad operativa, la atención de incidentes y requerimientos tecnológicos, y el adecuado funcionamiento de los servicios digitales que soportan la gestión institucional. En consecuencia, el análisis del PIB respalda la pertinencia económica de la necesidad, al ubicarla dentro de un sector activo, estratégico y necesario para el funcionamiento eficiente de las entidades públicas.

- **Encuesta Mensual de Servicios EMS**

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Encuesta Mensual de Servicios – 02 de junio de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

La Encuesta Mensual de Servicios resulta relevante para el presente estudio, en la medida en que permite analizar el comportamiento reciente del sector servicios, dentro del cual se enmarca la prestación de servicios de Mesa de Servicios de TI requerida por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Para abril de 2026 quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variaciones positivas en sus ingresos totales frente al mismo mes de 2025, lo que evidencia una dinámica favorable en la actividad económica asociada a la prestación de servicios especializados. Este comportamiento guarda relación con la necesidad contractual, toda vez que la Mesa de Servicios de TI corresponde a una actividad de apoyo tecnológico que depende principalmente de talento humano especializado, gestión operativa, soporte técnico y atención continua a usuarios. En consecuencia, los resultados de la EMS permiten evidenciar que el mercado de servicios mantiene condiciones activas para atender la necesidad de la Entidad, favoreciendo la existencia de oferta disponible y la posibilidad de estructurar un proceso competitivo y acorde con las condiciones reales del sector.

- **IPC (DANE boletín Mensual)**

Para el análisis económico del sector se toma como referencia el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el DANE como indicador macroeconómico de variación de precios en la economía.

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: consultado el 16 de julio de 2026 en DANE. Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor resulta pertinente para la presente necesidad, en la medida en que la prestación del servicio de Mesa de Servicios de TI depende principalmente de costos asociados al talento humano especializado, cargas laborales, servicios administrativos, transporte, conectividad y demás componentes operativos que pueden verse afectados por la variación general de los precios en la economía. En este sentido, la variación anual del IPC constituye un referente para analizar la evolución de dichos costos y verificar que el presupuesto oficial mantenga condiciones reales de mercado, permita la adecuada remuneración de los perfiles requeridos y garantice la continuidad, calidad y oportunidad del servicio durante el plazo de ejecución contractual.

- **Análisis comportamiento anual ISE (DANE Boletín índice de seguimiento a la Económica)**

Para el mes de abril de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025^{pr} (120,33)



Fuente: DANE. Consultado en línea el 02 de julio de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

El Índice de Seguimiento a la Economía resulta pertinente para el presente estudio, en la medida en que permite observar el comportamiento reciente de la actividad económica nacional y complementar el análisis del contexto macroeconómico en el cual se desarrolla la contratación. Para abril de 2026 el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% frente al mismo mes de 2025. Este resultado evidencia una dinámica positiva de la economía y permite inferir un entorno favorable para la prestación de servicios especializados, incluyendo aquellos relacionados con tecnologías de la información, soporte técnico y gestión de servicios institucionales. En ese sentido, el comportamiento del ISE guarda relación con la necesidad de contratar la Mesa de Servicios de TI, toda vez que la continuidad operativa de la Entidad depende de servicios tecnológicos estables, oportunos y disponibles, los cuales resultan esenciales para el funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo del Ministerio de Justicia y del Derecho.

- **SMMLV (Variación del salario)**

El porcentaje de incremento del salario mínimo fue de 9,54 %, decretado por el Gobierno, ante la falta de concertación con centrales obreras y el gremio empresarial. El Gobierno indico, que el salario mínimo mensual para 2025 será de $1.623.500, incluido el auxilio de transporte, lo que representa un incremento del 9,54 % con respecto al salario vigente en 2024. Sin auxilio, el valor neto es de $ 1.423.500.[4]. Para 2026, el Gobierno fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente en $1.750.905, y el auxilio de transporte en $249.095, lo que genera un ingreso mínimo total de $2.000.000 mensuales para quienes tienen derecho al auxilio. Este incremento continúa la tendencia de ajustes anuales por encima de la inflación y busca fortalecer el poder adquisitivo de los trabajadores formales en el país.

Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
2015	644.350	4,60%
2016	689.455	7%

Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
2017	737.717	7%
2018	781.242	5,90%
2019	828.116	6%
2020	877.803	6%
2021	908.526	3,50%
2022	1.000.000	10,70%
2023	1.160.000	16%
2024	1.300.000	12%
2025	1.423.500	9,53%
2026	**1.750.905**	**23%**

- **Empleo y Desempleo**

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



Fuente: DANE. Consultado en línea el 05 de julio de 2026 . Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

El análisis de empleo y desempleo resulta pertinente para el presente estudio, en la medida en que permite contextualizar la disponibilidad de talento humano requerido para la prestación de servicios especializados de Mesa de Servicios de TI. Para mayo de 2026 la tasa de desocupación nacional fue de 8,0%, inferior a la registrada en el mismo mes de 2025, lo que evidencia una mejora en las condiciones generales del mercado laboral. Este comportamiento guarda relación con la necesidad contractual, dado que la prestación del servicio

depende principalmente de personal técnico y especializado que garantice la atención oportuna de incidentes, requerimientos y solicitudes tecnológicas de la Entidad.

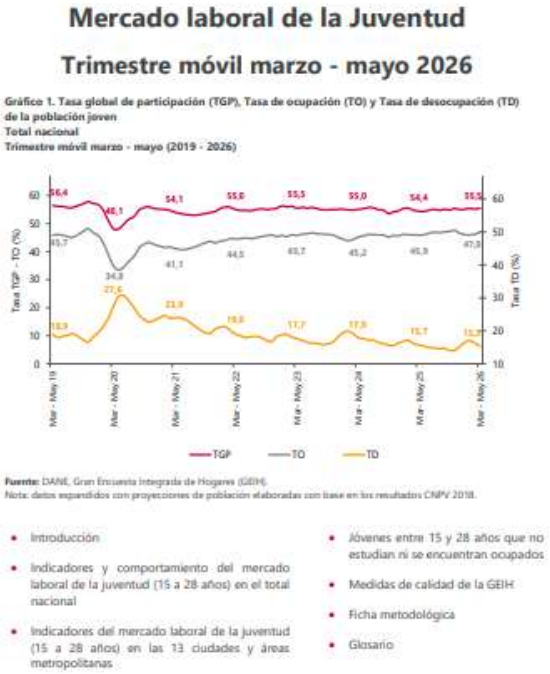
Mercado laboral de la juventud (Ley 2119 de 2021)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, se analiza el comportamiento del mercado laboral de la población joven en Colombia, utilizando como fuente oficial la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Durante el trimestre móvil marzo - mayo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 55,5%, registrando un aumento de 1,1 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo del año anterior (54,4%).

La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 47,0%, presentando un aumento de 1,2 p.p. comparada con el trimestre móvil marzo - mayo 2025 (45,9%).

La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 15,3%, registrando una disminución de 0,4 p.p. frente al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (15,7%).



Fuente DANE, Consultado el 16 de Julio de 2026 en : https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-juventud

Durante el trimestre móvil marzo - mayo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 55,5%, registrando un aumento de 1,1 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo del año anterior (54,4%). La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 47,0%, presentando un aumento de 1,2 p.p. comparada con el trimestre móvil marzo - mayo 2025 (45,9%). La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 15,3%, registrando una disminución de 0,4 p.p. frente al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (15,7%).

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven
Total nacional
Trimestre móvil marzo - mayo (2025 - 2026)

Tasas (%)	Total nacional		
	Marzo - mayo 2025	Marzo - mayo 2026	Diferencia en p.p.
TGP	54,4	55,5	1,1
TO	45,9	47,0	1,2
TD	15,7	15,3	-0,4

Fuente DANE, Consultado el 16 de Julio de 2026 en : https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-juventud

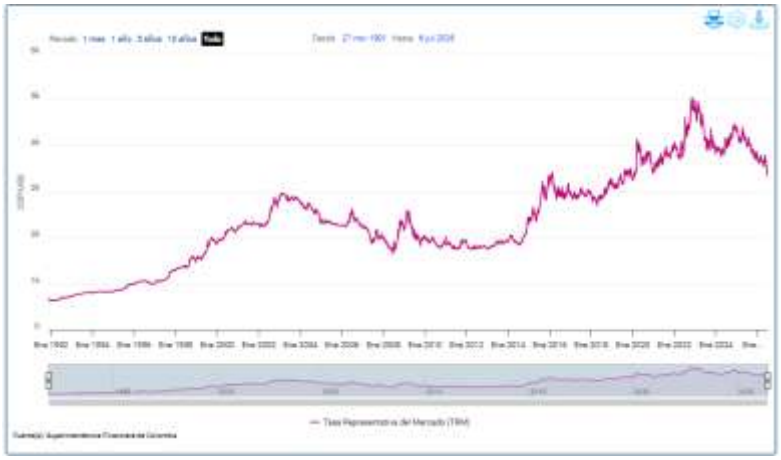
Los resultados permiten evidenciar el comportamiento de la ocupación y desocupación de la población joven, información que resulta pertinente para el presente proceso de contratación, toda vez que el servicio requerido se fundamenta principalmente en la disponibilidad de talento humano especializado en tecnologías de la información, soporte técnico y atención de usuarios. En consecuencia, el análisis del mercado laboral juvenil permite identificar la existencia de oferta potencial de personal que podría ser vinculado por los proveedores interesados en participar en el proceso, favoreciendo la competencia y el cumplimiento de las políticas públicas orientadas a promover el empleo juvenil.

- **TRM semestre**

Este indicador es crucial para las transacciones internacionales, la valoración de activos financieros, la fijación de precios de bienes importados y exportados, y para las empresas que operan en un entorno globalizado, ya que proporciona una referencia oficial para las transacciones en moneda extranjera y afecta directamente la competitividad de la economía colombiana en el mercado internacional.

Según el Banco de la República, la TRM se establece como la cantidad de pesos colombianos por un dólar estadounidense. En términos resumidos, la tasa de cambio puede aumentar o disminuir los precios de un

producto, las materias primas importadas pueden variar y el precio de los productos de los competidores puede cambiar en el mercado. Por lo anterior, es importante establecer las variaciones que la TRM ha tenido, y si las mismas pueden influir en el objeto del presente estudio de mercado.



Fuente: Tasa representativa del mercado – Banco de la República. Consultado en línea el 06 de julio de 2026. Disponible en: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1

2.3. Contexto Técnico

La gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) constituye un componente estratégico para el cumplimiento de los objetivos institucionales del Ministerio de Justicia y del Derecho, en la medida en que soporta la operación de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación. En este contexto, resulta indispensable garantizar la disponibilidad, continuidad y correcto funcionamiento de los servicios tecnológicos utilizados diariamente por los servidores públicos, contratistas y demás usuarios autorizados de la Entidad.

La Mesa de Servicios de Tecnologías de la Información se constituye como el punto único de contacto entre los usuarios y la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información, permitiendo canalizar, registrar, clasificar, atender, escalar y realizar seguimiento a los incidentes, requerimientos y solicitudes relacionadas con los servicios tecnológicos institucionales. Su operación contribuye al restablecimiento oportuno de los servicios afectados, al mejoramiento continuo de los procesos de atención y al cumplimiento de los niveles de servicio establecidos por la Entidad.

La prestación del servicio comprende actividades de soporte funcional y técnico de primer nivel, orientadas a brindar atención oportuna a los usuarios mediante canales definidos por la Entidad, efectuando el diagnóstico inicial de las solicitudes, la resolución de incidentes cuando corresponda y el escalamiento a los niveles especializados cuando la complejidad del caso así lo requiera. Lo anterior permite optimizar los tiempos de

respuesta, garantizar la trazabilidad de las solicitudes y mejorar la experiencia de los usuarios frente a los servicios tecnológicos.
Así mismo, la operación de la Mesa de Servicios debe desarrollarse bajo las buenas prácticas internacionalmente reconocidas para la Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información (IT Service Management – ITSM), promoviendo la adecuada administración de incidentes, requerimientos, eventos de servicio y el seguimiento permanente de los casos registrados, con el propósito de garantizar la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica y de los servicios digitales que soportan la gestión institucional.

De igual manera, en el marco de la transformación digital del Estado y de la Política de Gobierno Digital, las entidades públicas deben fortalecer permanentemente sus capacidades para la prestación eficiente de servicios tecnológicos, garantizando la disponibilidad, confiabilidad y oportunidad en la atención a los usuarios internos. En este sentido, la operación de una Mesa de Servicios especializada constituye un elemento fundamental para asegurar el adecuado funcionamiento de los recursos tecnológicos y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En consecuencia, el Ministerio de Justicia y del Derecho requiere contratar la prestación de los servicios de Mesa de Servicios de Tecnologías de la Información, mediante un equipo conformado por un (1) Coordinador de Mesa de Servicios y cuatro (4) Agentes de Mesa de Servicios, quienes brindarán soporte técnico de primer nivel, gestión de incidentes y requerimientos, orientación a usuarios y seguimiento a las solicitudes registradas en las herramientas institucionales, conforme con los niveles de servicio, procedimientos y lineamientos definidos por la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información.

La contratación de este servicio permitirá fortalecer la capacidad operativa de la Entidad para atender de manera oportuna las necesidades de soporte tecnológico de los usuarios, contribuir a la continuidad de la operación institucional y mantener los niveles de disponibilidad y calidad requeridos para la adecuada prestación de los servicios de tecnologías de la información.

2.4. Contexto Regulatorio.

A continuación, se identifica la regulación aplicable a la prestación de los servicios objeto del presente proceso de contratación:

- Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", en lo relacionado con la planeación y ejecución de los procesos de contratación estatal.

- Ley 1273 de 2009, "Por medio de la cual se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado de la protección de la información y de los datos y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones".
- Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentada por el Decreto 1074 de 2015, en lo relacionado con el tratamiento y protección de datos personales.
- Decreto 1078 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
- Decreto 767 de 2022, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015".
- Directiva Presidencial 02 de 2022, mediante la cual se reiteran los lineamientos de la política pública en materia de seguridad digital para las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional.
- Resolución 500 de 2021 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la Estrategia de Seguridad Digital y se adopta el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información como habilitador de la Política de Gobierno Digital.
- Las demás normas que modifiquen adicionen, reglamenten o sustituyan las anteriormente citadas y aquellas que resulten aplicables durante la ejecución del contrato.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. **Herramienta análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente.**

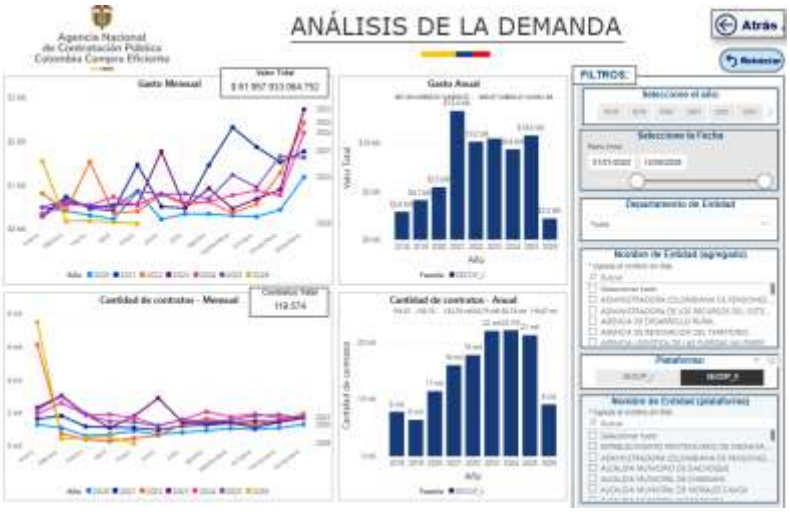
Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en:

Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
Base de datos SECOP II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

Empleando el código de Naciones Unidas para el servicio requerido detallados en los aspectos generales del mercado del presente documento, se encuentra en la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, en lo corrido del año con los códigos UNSPSC establecidos al principio del estudio de sector, se obtuvo los siguientes datos:

- Valor total estimado para los proveedores – Gasto mensual: $ 21.719 billones de pesos
- Cantidad de contratos: 46.835 Contratos

A continuación, se presentan las tablas con los datos descritos:



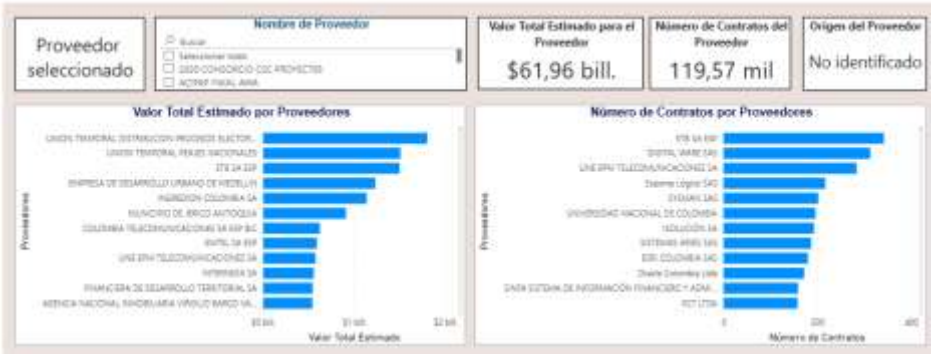
Fuente: Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente). Consultado en línea el 06 de junio de 2026. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	17,80%	7980	$3.707.358.654.106	17,07%	3948	$768.329.542.350	3,54%	46835	$21.719.280.126.255	100,00%
Total	17,80%	7980	$3.707.358.654.106	17,07%	3948	$768.329.542.350	3,54%	46835	$21.719.280.126.255	100,00%

Fuente: Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente). Consultado en línea el 06 de julio de 2026. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Por otro lado, se destacan los proveedores con mayor valor y número de contratos respectivamente, estos datos guardan relación directa con los proveedores identificados en el sector que pueden cumplir con el requerimiento:



Fuente: Herramienta de análisis de análisis de la demanda– Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente). Consultado el 06 de junio de 2026. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Así mismo, del análisis de la demanda se identifican múltiples procesos contractuales con objeto similar al que se pretende adelantar, evidenciándose que las entidades públicas requieren de manera permanente la prestación de servicios de mesa de servicios, mesa de ayuda y soporte técnico para garantizar la continuidad de la operación tecnológica y la atención de incidentes y requerimientos de sus usuarios:

Nombre Entidad	ID Contrato	Codigo de Categoria Principal	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	CO1.PCCNTR.5068652	V1.81111811	Prestar Servicios de Apoyo a la Gestión al Departamento Nacional de Planeación por sus propios medios; con plena autonomía técnica y administrativa en las actividades de soporte técnico a la mesa de ayuda Sisben de la Subdirección de Pobreza y Focalización.	Contratación directa	Juan Guillermo Ulloa Hernadez	$24.156.000,
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	CO1.PCCNTR.768452	V1.81111811	Prestar servicios de soporte a la oficina asesora de planeación y sistemas para apoyar las actividades de mesa de ayuda informática del INSOR	Contratación directa	CAMILO ANDRES SANCHEZ MELO	$15.680.000,
CONGRESO DE LA REPÚBLICA - HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA	CO1.PCCNTR.7815428	V1.81111811	Prestar los servicios operacionales y logísticos a la división de planeación y sistemas del senado para apoyar las actividades derivadas de la mesa de ayuda y sus servicios conexos	Contratación directa	COMSISTELCO	$999.915.000,
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	CO1.PCCNTR.1831442	V1.81111811	Prestar servicios para gestionar la mesa de ayuda del DADEP.	Contratación directa	Helbert Arbey Blanco Valencia	$14.464.000,
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	CO1.PCCNTR.2406115	V1.81111811	Prestar el servicio como soporte de mesa de ayuda para atender en primera instancia todos los requerimientos que realizan los usuarios de los Sistemas de Información del Archivo Nacional de Identificación -ANI- y Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRCWEB de la Registraduría Nacional del Estad	Contratación directa	jhoan sebastian rodriguez clavijo	$47.365.864,
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	CO1.PCCNTR.1848332	V1.81111811	Prestar el servicio integral de gestión de mesa de ayuda y gestión de impresión con suministro de repuestos para el Concejo de Bogotá	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PCM	$500.890.315,
CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLIN	CO1.PCCNTR.7626498	V1.81111811	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MESA DE AYUDAS NIVEL UNO - DOS Y CIBERSEGURIDAD PARA EL CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLIN.	Contratación Directa (con ofertas)	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	$579.979.022,
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	CO1.PCCNTR.529902	V1.81111811	OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación de los servicios para la administración del centro de cómputo y gestión de mesa de ayuda de servicios de TIC para la Secretaría Distrital de Salud. ALCANCE	Contratación Directa (con ofertas)	ETB SA ESP	$937.111.796,

Nombre Entidad	ID Contrato	Codigo de Categoria Principal	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato
			En el desarrollo del contrato resultante; el contratista deberá administrar los recursos y servic			
ENTerritorio S.A	CO1.PCCNTR.758723	V1.81111811	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN; POR SUS PROPIOS MEDIOS; CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA; CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA (SPSCV) EN LA OPERACIÓN DE LA MESA DE AYUDA ASOCIADA A LA IMPLENENTACIÓN DE SISBÉN IV.	Contratación régimen especial	JOHNNY ESTEVEN BELTRAN ARANGO	$27.449.500,
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	CO1.PCCNTR.1860038	V1.81111811	Prestar el servicio como soporte de mesa de ayuda para atender en primera instancia todos los requerimientos que realizan los usuarios de los Sistemas de Información del Archivo Nacional de Identificación -ANI- y Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRC- Web de la Registraduría Nacional del Est	Contratación directa	Juan David Diaz Ramirez	$13.830.464,
TRANSMILENIO S.A.	CO1.PCCNTR.9543864	V1.81111811	DCC126 Contratar la prestación del servicio integral de mesa de ayuda; soporte técnico; mantenimiento preventivo y correctivo; soportado en una herramienta de gestión ITSM y servicios asociados; enfocado a usuarios finales de la entidad	Selección abreviada subasta inversa	SINERGY & LOWELLS	$1.116.347.482,
METRO DE BOGOTA SA	CO1.PCCNTR.788871	V1.81111811	Prestación de servicios de soporte técnico de mesa de ayuda para gestión de servicios y recursos del área de tecnología; así como en las demás actividades que correspondan y se requieran en esta área.	Contratación directa	EDWIN ANDRÉS MARTÍNEZ TINJACÁ	$39.600.000,
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	CO1.PCCNTR.12902	V1.81111811	Prestar los servicios técnicos de apoyo a la gestión de la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico para la Mesa de Ayuda de Colombia Compra Eficiente.	Contratación Directa (con ofertas)	Walter Edison Triana Hernandez	$25.891.147,
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	CO1.PCCNTR.2270076	V1.81111811	Prestar el servicio como soporte de mesa de ayuda para atender en primera instancia todos los requerimientos que realizan los usuarios de los Sistemas de Información del Archivo Nacional de Identificación -ANI- y Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRC- Web de la Registraduría Nacional del Est	Contratación directa	Juan David Diaz Ramirez	$63.330.326,
CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLIN	CO1.PCCNTR.4659565	V1.81111811	Prestación del servicio de mesa de ayuda nivel uno-dos y soporte de seguridad para el Concejo de Medellín.	Contratación Directa (con ofertas)	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	$367.724.524,
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	CO1.PCCNTR.2269725	V1.81111811	Prestar el servicio como soporte de mesa de ayuda para atender en primera instancia todos los requerimientos que realizan los usuarios de los Sistemas de Información del Archivo Nacional de Identificación -ANI- y Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRC- Web de la Registraduría Nacional del Est	Contratación directa	NICOLS ZAHAMRA POLANIA OSORIO	$56.862.786,
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	CO1.PCCNTR.3304217	V1.81111811	Prestar Servicios de Apoyo a la Gestión a la Dirección de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación por sus propios medios; con plena autonomía técnica y administrativa para brindar apoyo técnico a la mesa de ayuda de Sisbén.	Contratación directa	Juan Guillermo Ulloa Hernadez	$40.538.586,

Nombre Entidad	ID Contrato	Codigo de Categoria Principal	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	CO1.PCCNTR.1089505	V1.81111811	Brindar soporte; mantenimiento y mesa de ayuda para garantizar el funcionamiento de la planta telefónica; incluida bolsa de repuestos.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	M@ICROTEL SAS	$29.571.500,
INM	CO1.PCCNTR.2140850	V1.81111811	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TÉCNICOS PARA APOYO EN LA GESTIÓN DE LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS E INCIDENTES TECNOLÓGICOS; BRINDANDO SOPORTE DE PRIMER NIVEL PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS A TRAVÉS DE LA MESA DE SERVICIOS DEL INM	Contratación directa	Luis Agustin Diaz Blanco	$23.632.200,
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	CO1.PCCNTR.101625	V1.81111811	Prestar servicios técnicos de apoyo a la gestión de la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico para la Mesa de Ayuda de Colombia Compra Eficiente.	Contratación Directa (con ofertas)	Andrea Marcela Sierra Acevedo	$27.601.891,
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	CO1.PCCNTR.2175362	V1.81111811	Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar las difrentes actividades de soportes en la mesa de ayuda del DADEP.	Contratación directa	Helbert Arbey Blanco Valencia	$61.954.133,
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	CO1.PCCNTR.5871415	V1.81111811	DDS-1336 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica; administrativa y financiera para brindar asistencia a las inquietudes planteadas por las entidades territoriales en la operación de las herramientas tecnológicas de focalización y de mesa de ayuda en el marco de las competencias d	Contratación directa	Anderson Stick Rubio Sanabria	$49.896.000,
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	CO1.PCCNTR.176312	V1.81111811	Prestar el servicio de mesa de ayuda y mantenimiento preventivo y correctivo; de conformidad con las características y condiciones técnicas señaladas por la Entidad.	Licitación pública	SELCOMP INGENIERIA S.A.S	$647.875.000,
IGAC Sede Central *	CO1.PCCNTR.313371	V1.81111811	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE SOPORTE A LOS SUBPROCESOS DE GESTIÓN DE LA MESA DE AYUDA A NIVEL NACIONAL	Contratación directa	Rosmary Castellanos Siza	$14.689.563,
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	CO1.PCCNTR.5802338	V1.81111811	DDS-1296 Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica; administrativa y financiera para realizar actividades de asistencia técnica a la mesa de ayuda de la Subdirección de Pobreza y Focalización en el marco de las competencias de la Dirección de Desarrollo Social del Departame	Contratación directa	Juan Guillermo Ulloa Hernadez	$43.169.700,
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	CO1.PCCNTR.5837379	V1.81111811	DDS-1300 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica; administrativa y financiera para realizar la asistencia técnica que soliciten las entidades territoriales por medio de la mesa de ayuda con respecto a las funcionalidades y aplicaciones de focalización en el marco de las competenc	Contratación directa	Briam Alexander Matiz Gonzalez	$50.803.200,
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	CO1.PCCNTR.2269985	V1.81111811	Prestar el servicio como soporte de mesa de ayuda para atender en primera instancia todos los requerimientos que realizan los usuarios de los Sistemas de Información del Archivo	Contratación directa	Alejandra Fonseca Velandia	$39.174.784,

Nombre Entidad	ID Contrato	Codigo de Categoria Principal	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato
			Nacional de Identificación -ANI- y Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRCWEB de la Registraduría Nacional del Estad			
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	CO1.PCCNTR.7118501	V1.81111811	Prestar los servicios de operación de mesa de servicios TIC; con soporte en hardware y software para equipos de cómputo para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales UAE-DIAN	Selección abreviada subasta inversa	SELCOMP INGENIERIA S.A.S	$22.452.310.467,
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	CO1.PCCNTR.6958154	V1.81111811	Prestación de servicios de mesa de servicio; impresión; mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos; para los elementos informáticos para las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Licitación pública	UT ALCALDIA DE BOGOTÁ MESA 2024 TSG RICOH	$6.101.180.899,
SUPERSOCIEDADES	CO1.PCCNTR.667075	V1.81111811	Prestar los servicios de asistencia técnica en sitio y soporte a través de la Mesa de Ayuda de la Superintendencia de Sociedades	Selección Abreviada de Menor Cuantía	eyc ingenieros SAS	$298.339.420,
GOBERNACION DE CALDAS	CO1.PCCNTR.1022640	V1.81111811	Contratar el servicio de soporte y mesa de ayuda de primer nivel que brinde el soporte técnico y mantenimiento integral (correctivo y preventivo) de los activos informáticos; electrónicos y de telecomunicaciones; que posee la Gobernación de Caldas	Selección Abreviada de Menor Cuantía	GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ	$91.570.696,
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	CO1.PCCNTR.1224837	V1.81111811	Contratar la mesa de servicios para prestar el soporte técnico y soporte a la infraestructura tecnológica en la administración de base de datos de la Agencia Nacional de Tierras.	Mínima cuantía	COLSOF S.A.S	$45.010.560,
CONGRESO DE LA REPÚBLICA - HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA	CO1.PCCNTR.8647094	V1.81111811	Prestar servicios operacionales y logísticos a la división de planeación y sistemas del Senado de la República; para apoyar las actividades derivadas de la mesa de ayuda y sus servicios conexos	Contratación directa	COMSISTELCO	$3.199.068.293,
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	CO1.PCCNTR.761278	V1.81111811	Prestar servicios de soporte a la oficina asesora de planeación y sistemas para apoyar las actividades de mesa de ayuda informática del INSOR	Contratación directa	David Camilo Garnica Estupiñan	$15.726.667,
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	CO1.PCCNTR.5716642	V1.81111811	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TECNICO EN SITIO PARA LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA A TRAVÉS DE UNA MESA DE AYUDA; DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO	Contratación régimen especial	CDS SAS	$46.589.385,
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI	CO1.PCCNTR.5648337	V1.81111811	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SOPORTE REMOTO DE ASISTENCIA Y SOLUCION DE INCIDENTES SOBRE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DEL SISTEMA; APOYO DE SOLUCION DE PROBLEMAS A TRAVES DE LA MESA DE APOYO PARA LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA	Contratación régimen especial	Sinergia	$141.559.000,
ESE CENTRO DE SALUD DE COLOSO	CO1.PCCNTR.6798001	V1.81111811	MESA DE AYUDA Y ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE ASISTENCIAL DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE COLOSO CON SOPORTE TECNICO	Contratación régimen especial	VALEROSAS TECH S.A.S	$25.000.000,
Rama Judicial Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	CO1.PCCNTR.9538673	V1.81111811	Contratar los servicios de mesa de servicios; administración; operación; soporte; mantenimiento y la gestión de los servicios tecnológicos de la Rama Judicial a nivel	Contratación régimen especial	ETB SA ESP	$2.600.000.000,

Nombre Entidad	ID Contrato	Codigo de Categoria Principal	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato
			nacional; incluyendo la adquisición de ofertas de servicio por demanda			
CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLIN	CO1.PCCNTR.6521201	V1.81111811	Prestación del servicio de mesa de ayuda nivel uno-dos y ciberseguridad para el Concejo Distrital de Medellín.	Contratación Directa (con ofertas)	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	$224.711.316,

De la revisión efectuada se observa que las entidades han acudido principalmente a modalidades como la Contratación Directa, la Selección Abreviada de Menor Cuantía, la Selección Abreviada por Subasta Inversa, y, en algunos casos, la Licitación Pública, dependiendo de la naturaleza del servicio, la cuantía y las necesidades específicas de cada proceso contractual. Lo anterior evidencia que existe una oferta consolidada de proveedores en el mercado con capacidad para prestar este tipo de servicios y que las entidades estatales recurren de manera frecuente a su contratación.

Nota: La selección de la muestra obedeció a criterios de comparabilidad y pertinencia. Para ello, se consultó la Herramienta de Análisis de Oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y la Base de Datos SECOP II – Contratos Electrónicos (Datos Abiertos), seleccionando únicamente aquellos procesos cuyo objeto contractual presentaba una correspondencia directa con la necesidad de la Entidad, relacionada con la prestación de servicios de mesa de servicios de TI mediante recurso humano especializado. Se excluyeron procesos cuyo objeto se orientaba a la adquisición de software de mesa de ayuda, licenciamiento, infraestructura tecnológica, equipos de cómputo u otros bienes y servicios complementarios, con el propósito de garantizar que la muestra analizada estuviera conformada por procesos plenamente comparables.

Nota: El análisis se basa en la información pública disponible en SECOP II con fines comparativos y referenciales.

De la anterior tabla que consolida información detallada de los procesos, se deriva el siguiente resumen por modalidad de contratación, en el cual se agrupan la cantidad de contratos y el valor total asociado a cada modalidad, permitiendo identificar tendencias y patrones relevantes en el comportamiento contractual del sector:

Modalidad de Contratación	Cantidad de Contratos	Valor Total de los Contratos
Contratación directa	19	$ 4.813.857.566
Contratación Directa (con ofertas)	6	$ 2.163.019.696
Contratación régimen especial	5	$ 2.840.597.885
Licitación pública	2	$ 6.749.055.899
Minima cuantia	1	$ 45.010.560
Selección Abreviada de Menor Cuantía	4	$ 920.371.931
Selección abreviada subasta inversa	2	$ 23.568.657.949
Total	39	$41.100.571

Así las cosas, con la evaluación de la muestra de treinta y nueve (39) procesos, la modalidad con mayor número de contratos corresponde a la Contratación Directa, con diecinueve (19) procesos, lo que evidencia que esta modalidad ha sido ampliamente utilizada por las entidades públicas para atender necesidades de apoyo a la gestión y soporte asociado a la mesa de servicios y mesa de ayuda.

No obstante, en términos del valor contratado, la Selección Abreviada por Subasta Inversa concentra el mayor monto, con un total de $23.568.657.949, lo que evidencia que las entidades estatales recurren a esta modalidad para la contratación de servicios integrales de mesa de servicios y soporte tecnológico cuando el objeto contractual presenta características estandarizadas que permiten la competencia entre oferentes y la selección objetiva de la oferta más favorable.

En este sentido, el análisis de la demanda permite identificar que existe un mercado con pluralidad de proveedores que ofertan este tipo de servicios, así como antecedentes suficientes de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, lo cual constituye un referente del comportamiento del mercado para procesos de naturaleza similar al que pretende adelantar el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Por otro lado en la búsqueda por código UNSPSC en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico se presentan los siguientes datos por modalidad de contratación; si bien la contratación directa concentra el mayor valor estimado en términos globales, el análisis por modalidad específica evidencia que la selección abreviada mediante subasta inversa representa el mayor valor dentro de las modalidades competitivas.



Fuente: Herramienta de análisis de análisis de la demanda– Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente). Consultado el 06 de junio de 2026. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

3.2. **Datos Abiertos**

Por otro lado, empleando la información de Datos Abiertos – Contratos Electrónicos, se debe realizar un análisis del valor promedio por modalidad de contratación de procesos similares, tomando en cuenta el valor estimado de la presente necesidad:

Valor promedio = Valor total ÷ Cantidad de contratos (23.568.657.949÷2 = 11.784.328.975)
Cantidad de veces = Valor estimado del proceso ÷ Valor promedio (97.870.293 ÷ 11.784.328.975 = 0,008)

Con el fin de complementar el análisis y realizar una comparación homogénea entre procesos con plazos de ejecución significativamente diferentes, se efectuó un ejercicio adicional llevando los valores de los contratos analizados a un equivalente de tres (3) meses, correspondiente al plazo previsto para la presente contratación. Este ejercicio tiene un carácter meramente comparativo y no modifica la metodología principal aplicada..

Quedando de la siguiente manera:

Proceso 1 – TransMilenio
Valor: $1.116.347.482
Plazo: 10 meses
Costo mensual:
Costo equivalente para 3 meses: $\$111.634.748 \times 3 = \$334.904.245$

Proceso 2 – DIAN
Valor: $22.452.310.467
Plazo: 588 días
Primero convertimos los días a meses.
En contratación estatal normalmente se toma un mes de 30 días.

Costo mensual: $\$22.452.310.467 \div 19{,}6 = \$1.145.526.044$

Costo equivalente para 3 meses: $\$1.145.526.044 \times 3 = \$3.436.578.132$

Con estos valores realizamos nuevamente el calculo tomando en cuenta el valor estimado de la presente necesidad:

Valor promedio por 3 meses = Valor total ÷ Cantidad de contratos (3.771.482.377÷2 = 1.885.741.188)
Cantidad de veces = Valor estimado del proceso ÷ Valor promedio (97.870.293 ÷ 1.885.741.188= 0,052)

Modalidad	**Cantidad de contrato**	**Valor de los contratos**	**Valor promedio**	**Cantidad de veces**
Valor estimado de la presente necesidad: $*97.870.293*				
Selección abreviada subasta inversa	2	$ 3.771.482.377	$1.885.741.188	0.052

Del análisis efectuado se observa que el valor promedio de los procesos identificados bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa asciende a $11.784.328.974,50, tomando como referencia el valor total de los contratos analizados. Frente a dicho promedio, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso ($97.870.293) equivale aproximadamente a 0,008 veces el valor promedio, lo que evidencia que el presupuesto estimado se encuentra por debajo del valor promedio de los procesos celebrados bajo esta modalidad.

No obstante, es importante precisar que la muestra está conformada únicamente por dos (2) procesos cuyos plazos de ejecución corresponden a diez (10) meses y quinientos ochenta y ocho (588) días, respectivamente, y cuyos objetos contractuales, aunque similares, contemplan una mayor cobertura operativa, un alcance funcional superior y un plazo de ejecución considerablemente mayor al requerido por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Por esta razón, se realizó un ejercicio complementario de homologación de los valores a un período de tres (3) meses, equivalente al plazo previsto para el presente proceso, obteniéndose igualmente un resultado inferior a una (1) vez el valor promedio (0,052), lo que confirma que el presupuesto oficial continúa ubicándose por debajo del promedio de la muestra y ratifica la proporcionalidad del requisito de experiencia que se establecerá para el presente proceso.

De acuerdo con el análisis efectuado sobre los procesos similares adelantados mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, y considerando que el valor estimado del presente proceso corresponde a menos de una (1) vez el valor promedio de los contratos analizados, se considera proporcional exigir que la experiencia del proponente se acredite mediante máximo un (1) contrato, siempre que estos correspondan a objetos relacionados con la prestación de servicios de mesa de servicios, mesa de ayuda o soporte tecnológico y cumplan con las condiciones establecidas en el presente proceso. Lo anterior garantiza que el futuro contratista cuente con experiencia suficiente en la ejecución de servicios similares, promoviendo simultáneamente la pluralidad de oferentes y la participación efectiva en el proceso de selección, en observancia de los principios de transparencia, selección objetiva y libre concurrencia.

Nota técnica: Con el propósito de complementar el análisis comparativo, se efectuó un ejercicio de homologación de los contratos analizados a un plazo de tres (3) meses, equivalente al previsto para la presente contratación. Dicho ejercicio arrojó igualmente un resultado inferior a una (1) vez el valor promedio (0,052), confirmando que la conclusión sobre la exigencia de experiencia mediante un (1) contrato se mantiene independientemente del criterio de comparación utilizado.

3.3. **Histórico de contratación de la Entidad.**

Revisado el comportamiento histórico de los procesos de contratación que ha adelantado la Entidad, se establece que, durante los últimos cinco años, el Ministerio ha llevado a cabo los siguientes procesos con objetos similares:

<table>
<tr><td>Entidad Estatal:</td><td>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</td></tr>
<tr><td>Año proceso de selección</td><td>2024</td></tr>
<tr><td>No. Proceso de selección</td><td>MJD-SASI-012-2024</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>Prestar los servicios de Mesa de servicios de TI para el Ministerio de Justicia y del Derecho MJD (Presentación de oferta)</td></tr>
<tr><td>Modalidad de selección</td><td>Selección abreviada subasta inversa</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución en meses</td><td>586 Dias</td></tr>
<tr><td>Presupuesto oficial</td><td>597.900.000</td></tr>
<tr><td>UNSPSC principal</td><td>81111811</td></tr>
<tr><td>Indicadores de capacidad financiera y organizacional</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">INDICADOR</th><th>CONDICIÓN GENERAL</th></tr>
<tr><td>Índice de liquidez</td><td>Activo corriente / Pasivo corriente</td><td>Mayor o igual a 1,2</td></tr>
<tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>Pasivo total / Activo total</td><td>Menor o igual al 70%</td></tr>
<tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>Utilidad Operacional / Gastos de intereses</td><td>Mayor o igual a 1</td></tr>
<tr><td>Capital de trabajo</td><td>Activo corriente - Pasivo corriente</td><td>Mayor o igual al 80% del presupuesto del año 2025</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">INDICADOR</th><th>CONDICIÓN GENERAL</th></tr>
<tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>Utilidad operacional / Patrimonio</td><td>Mayor o igual a 1%</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>Utilidad operacional / Activo</td><td>Mayor o igual al 1%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Experiencia mínima habilitante del proponente</td><td>Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) junto con la respectiva certificación que evidencie la suscripción, ejecución y terminación en máximo tres (3) contratos celebrados con entidades públicas o de derecho privado relacionados con el objeto del presente proceso de selección, es decir, PRESTAR SERVICIOS DE MESA DE SERVICIOS DE TI, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO – RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.</td></tr>
<tr><td>Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)</td><td>De conformidad con el análisis del sector, el MINISTERIO ha establecido que el margen de mejora para la realización de los lances en el presente proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica será del dos por ciento (2%).</td></tr>
<tr><td>No. Contrato</td><td>922-2024</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>596.831.591</td></tr>
<tr><td>Nombre del contratista</td><td>T&S COMP TECNOLOGIA y SERVICIOS S.A.S</td></tr>
<tr><td>Fuente:</td><td>https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7008253</td></tr>
</table>

Entidad Estatal:	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Año proceso de selección	2023

No. Proceso de selección	CCE-183-AMP-2020.
Objeto	Adquirir los servicios de mesa de servicios de TI para el Ministerio de Justicia y del Derecho.
Modalidad de selección	Acuerdo marco con Orden de Compra
Plazo de ejecución en meses	12 Meses
Presupuesto oficial	$766.826.301,86
UNSPSC principal	81111811
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	N/A
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	OC 120693
Valor del contrato	$591.280.396
Nombre del contratista	COLVATEL S.A. E.S.P.
Fuente:	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/120693

Entidad Estatal:	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Año proceso de selección	2022
No. Proceso de selección	CCENEG-023-1-2020
Objeto	Contratar el servicio de mesa de ayuda para el Ministerio de Justicia y del Derecho.
Modalidad de selección	Acuerdo marco con Orden de Compra
Plazo de ejecución en meses	12 Meses
Presupuesto oficial	$484.173.086,70
UNSPSC principal	81112102
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	N/A
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	OC 101656-2022
Valor del contrato	$453.329.806,00
Nombre del contratista	Unión Temporal Sinergy - Microhard
Fuente:	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/101656

Entidad Estatal:	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Año proceso de selección	2021
No. Proceso de selección	CCE-183-AMP-2020

Objeto	Contratar el servicio de mesa de ayuda para el Ministerio de Justicia y del Derecho a partir del 28 de diciembre de 2021 al 27 de julio de 2022 con aprobación de vigencias futuras para 2022.
Modalidad de selección	Acuerdo marco con Orden de Compra
Plazo de ejecución en meses	12 Meses
Presupuesto oficial	$294.530.376,42
UNSPSC principal	81112102
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	N/A
Experiencia mínima habilitante del proponente	N/A
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
No. Contrato	OC 83872-2021
Valor del contrato	$294.530.376,42
Nombre del contratista	Selcomp Ingeniería SAS
Fuente:	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/83872

El análisis histórico de la contratación evidencia que la prestación de servicios de mesa de ayuda y mesa de servicios de TI constituye una necesidad recurrente y permanente para el Ministerio de Justicia y del Derecho, al registrarse procesos consecutivos entre 2021 y 2024. Durante las vigencias 2021, 2022 y 2023, la necesidad fue atendida mediante acuerdos marco y órdenes de compra, con valores contractuales de $294.530.376,42, $453.329.806 y $591.280.396, respectivamente, observándose un incremento progresivo asociado a la evolución del alcance, los costos del servicio y las condiciones del mercado. Para 2024, la Entidad acudió a una selección abreviada por subasta inversa, adjudicando el contrato por $596.831.591, valor cercano al presupuesto oficial de $597.900.000, lo que refleja estabilidad frente a la vigencia anterior. Asimismo, este proceso exigió experiencia relacionada con la prestación de servicios de mesa de servicios de TI, acreditable mediante máximo tres contratos, y estableció un margen mínimo de mejora del 2 %, condiciones que sirven como referente para estructurar requisitos proporcionales y promover la competencia. En conjunto, los antecedentes confirman la continuidad de la necesidad, la existencia de proveedores especializados y la pertinencia de utilizar mecanismos competitivos para obtener condiciones favorables para la Entidad.

3.4. **Procesos similares de otras entidades.**

Con el fin de tener mayor claridad del tipo de consumidor en el sector objeto de estudio y empresas que históricamente hayan utilizado el producto, se revisó y consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, donde se encontraron procesos adelantados por diferentes entidades estatales del país, con objetos similares, así:

Entidad Estatal:	**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**
Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	MHCP-SIE-07-2024. (Presentación de oferta)
Objeto	Prestar el servicio de Mesa de Ayuda para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Plazo de ejecución en meses	24 MESES
Presupuesto oficial	$10.959.257.117,
UNSPSC principal	81111800
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ =** activo corriente / pasivo corriente. Para dar cumplimiento al indicador de liquidez, el proponente deberá tener una liquidez **mínima de 1 o indeterminado.** **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO =** pasivo total / activo total. Para dar cumplimiento al indicador de endeudamiento, el proponente deberá tener un endeudamiento **máximo del 70%.** **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES =** utilidad operacional / gastos de intereses. Para dar cumplimiento a este indicador, el proponente deberá tener una Razón de Cobertura de Intereses **mínima de 1 o indeterminado.** **PATRIMONIO =** activo total – pasivo total. Para dar cumplimiento al indicador de patrimonio, el proponente deberá tener un patrimonio mínimo de **$10.533.898.501,00** moneda corriente. **INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (CUMPLE – NO CUMPLE)** El proponente debe cumplir con los resultados de cada uno de los indicadores de capacidad organizacional, así. **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO =** utilidad operacional / patrimonio. Para dar cumplimiento al indicador, el proponente deberá tener un indicador de rentabilidad del patrimonio **mayor 0,00% o indeterminado.** **RENTABILIDAD DEL ACTIVO =** utilidad operacional / activo. Para dar cumplimiento al indicador, el proponente deberá tener un indicador de rentabilidad del activo **mayor a 0,00% o indeterminado.**
Experiencia mínima habilitante del proponente	**LOS PROPONENTES QUE NO SE ENCUENTREN CLASIFICADOS COMO MIPYME O EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES DEBERÁN PRESENTAR:** Un máximo de (5) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados al momento de la presentación de ofertas del proceso de selección, registrados en el RUP en alguno de los códigos indicados en el numeral de CLASIFICACIÓN UNSPSC
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	La subasta se desarrollará de acuerdo con el procedimiento establecido para la subasta inversa en el Decreto 1082 de 2015. El precio de arranque de la subasta será el menor valor total IVA incluido señalado por los proponentes en el sobre económico de la plataforma de SECOP II. Cada lance realizado en la subasta deberá reflejar el margen mínimo de mejora de oferta igual o superior al (2%) sobre el menor valor total IVA incluido. Se consideran lances válidos aquellos que reduzcan el menor precio total IVA incluido establecido con un margen de diferencia igual o superior al (2%). El porcentaje señalado es sin perjuicio de que el Proponente pueda realizar un lance por un margen mayor.
No. Contrato	368.-2024
Valor del contrato	$10.959.257.117,
Nombre del contratista	COLSOF S.A.S

Entidad Estatal:	**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6493187&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad Estatal:	**TRANSMILENIO S.A.**
Año proceso de selección	2026
No. Proceso de selección	TMSA-SASI-03-2026 (Presentación de oferta)
Objeto	DCC126 Contratar la prestacion del servicio integral de mesa de ayuda, soporte tecnico, mantenimiento preventivo y correctivo, soportado en una herramienta de gestión ITSM (Presentación de oferta)
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Plazo de ejecución en meses	10 meses
Presupuesto oficial	1.116.347.482
UNSPSC principal	43231501
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	**5.3.2 Indicadores de capacidad organizacional** El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015: **5.3.1 Indicadores de capacidad financiera** **Remítase al estudio del sector.** En los casos de los donde el denominador de los indicadores sea igual a cero ($0), el resultado es indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador. **Interpretación** 5.3.1.1 Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente). 5.3.1.2 Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente. 5.3.1.3 Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses. 5.3.1.4 Capital de trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.
Experiencia mínima habilitante del proponente	Teniendo en cuenta los criterios diferenciales establecidos en el presente proceso de selección, quien ostente la condición de Mipyme, o emprendimientos y empresas de mujeres podrán aportar hasta CUATRO (4) CONTRATOS TERMINADOS Y EJECUTADOS.
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	**Margen mínimo de mejora de lances para la subasta inversa** El margen mínimo aceptable para efectuar los lances de la subasta inversa será del **2%** del precio **Total** de la propuesta que ocupe el primer lugar conforme a los lances efectuados en la ronda anterior y así sucesivamente.

Entidad Estatal:	**TRANSMILENIO S.A.**
No. Contrato	CTO1363-26
Valor del contrato	1.116.347.482
Nombre del contratista	SINERGY & LOWELLS
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10257065&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad Estatal:	**SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION**
Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	SDP-SA-SI-004-2024 (Presentación de oferta)
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE MESA DE AYUDA PARA LOS SERVICIOS TIC, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE PUESTOS DE TRABAJO, PROPIEDAD DE LA SDP, CON REPOSICIÓN DE ELEMENTOS
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Plazo de ejecución en meses	7 meses
Presupuesto oficial	550.000.000
UNSPSC principal	81112300
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	**2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y FINANCIERA MÍNIMA REQUERIDA** Los proponentes deberán acreditar su Capacidad Financiera y Organizacional teniendo en cuenta los siguientes índices: **INDICADORES** / **FORMULA** / **CONDICIÓN** Índice de Liquidez / Activo Corriente / Pasivo Corriente / Igual o Superior al 1,7 Índice de Endeudamiento / (Pasivo Total / Activo Total) x100 / Igual o Inferior al 65% Razón de Cobertura de Intereses / (Utilidad Operacional / Gastos de intereses) / Igual o Superior al 3 Capital de Trabajo / Activo Corriente – Pasivo Corriente / Igual o Superior al 60% del Valor del Presupuesto Oficial Rentabilidad del Patrimonio - ROE / (Utilidad Operacional / Patrimonio) x 100 / Igual o Superior al 7% Rentabilidad del Activo - ROA / (Utilidad Operacional / Activo Total) x 100 / Igual o Superior al 5%
Experiencia mínima habilitante del proponente	El valor del presupuesto es hasta $550.000.000 lo que equivale aproximadamente a 423 SMMLV. Por lo anterior el proponente deberá contar con experiencia de por lo menos 423 SMMLV, acreditada con la sumatoria de máximo dos (2) contratos celebrados, ejecutados y terminados, relacionados en el RUP en por lo menos uno de los siguientes códigos: 81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas ó 81112300 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador.
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	Para el caso de único de proponente, este deberá realizar un descuento como mínimo del 3% en su oferta económica inicial. Se establece el 3% como margen mínimo de mejora entendido como la diferencia mínima que debe existir entre dos lances

Entidad Estatal:	**SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION**
	consecutivos del mismo Proveedor.
No. Contrato	970-2024
Valor del contrato	817.815.714
Nombre del contratista	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6597247&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad Estatal:	**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**
Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	SASIE-005-2024 (Presentación de oferta)
Objeto	Adquirir Servicios BPO y/o Mesa de ayuda de tecnología que permita garantizar la operación de los sistemas misionales y de apoyo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Plazo de ejecución en meses	17 meses
Presupuesto oficial	1.237.853.535
UNSPSC principal	83111507
Indicadores de capacidad financiera y organizacional	**Capacidad Financiera** INDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 63% RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Mayor o igual a 1,42 y/o indeterminada cuando su utilidad operacional sea positiva. CAPITAL DE TRABAJO: 10% del valor del contrato **Capacidad Organizacional** RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Mayor o igual a 4% RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Mayor o igual a 4 %
Experiencia mínima habilitante del proponente	debe presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados y terminados, relacionados en el RUP , en por lo menos uno de los siguientes códigos: 811118 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas, o 811123 -Mantenimiento y soporte de hardware de computador.
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	**7.1 MARGEN MÍNIMO DE MEJORA** El margen mínimo de mejora de la propuesta será del **DOS POR CIENTO (2%)**, respecto al mayor porcentaje ofertado por los proponentes en cada lance, cuya cifra será admitida en números enteros, sin decimales. Los lances que estén por debajo del margen mínimo de mejora no serán aceptables y se consideran NO VÁLIDOS.
No. Contrato	205-2024
Valor del contrato	690.600.000
Nombre del contratista	SINERGY & LOWELLS
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7026321#ContractNoticeSummary

El análisis de los procesos similares adelantados por otras entidades evidencia que la Selección Abreviada por Subasta Inversa constituye una modalidad recurrente para contratar servicios de mesa de ayuda, soporte técnico y gestión de servicios tecnológicos, especialmente cuando las actividades pueden definirse mediante especificaciones técnicas uniformes. Los procesos revisados presentan presupuestos y plazos diversos, desde $550.000.000 por siete meses hasta $10.959.257.117 por veinticuatro meses, diferencias explicadas por la cobertura, el número de usuarios, el personal requerido, la inclusión de mantenimiento, infraestructura, herramientas ITSM, repuestos y demás componentes asociados. En materia de experiencia, las entidades permitieron su acreditación mediante un número máximo de dos a cinco contratos, utilizando códigos UNSPSC relacionados con servicios de sistemas, mesa de ayuda y mantenimiento de hardware, lo que demuestra la necesidad de establecer requisitos proporcionales al alcance y cuantía de cada contratación. Asimismo, los antecedentes muestran una tendencia a fijar márgenes mínimos de mejora entre el 2 % y el 3 %, siendo el 2 % el porcentaje predominante, por lo cual constituye un referente razonable para promover la competencia sin imponer reducciones que puedan afectar la sostenibilidad económica del servicio. Finalmente, se observa la participación reiterada de proveedores especializados como COLSOF S.A.S., SINERGY & LOWELLS y SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S., lo que confirma la existencia de una oferta empresarial con experiencia y capacidad para atender este tipo de necesidades.

3.5. Sugerencia al Margen Mínimo de Mejora

Una vez realizado el análisis de la base de Datos Abiertos- SECOP II Contratos electrónicos donde se filtró por objetos similares al presente análisis, y por la modalidad de selección *"Selección abreviada subasta inversa"*; se obtuvieron los siguientes resultados:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Proveedor Adjudicado	% Margen mínimo de mejora	URLProceso	Objeto del Contrato
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	MHCP-SIE-07-2024	COLSOF S.A.S	2%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6493187&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Prestar el servicio de Mesa de Ayuda para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
TRANSMILENIO S.A.	TMSA-SASI-03-2026	SINERGY & LOWELLS	2%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10257065&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	DCC126 Contratar la prestacion del servicio integral de mesa de ayuda, soporte tecnico, mantenimiento preventivo y correctivo, soportado en una herramienta de gestión ITSM (Presentación de oferta)
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	SDP-SA-SI-004-2024 (Presentación de oferta)	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.	3%	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6597247&isFromPublicArea=Tr	PRESTAR EL SERVICIO DE MESA DE AYUDA PARA LOS SERVICIOS TIC, INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Proveedor Adjudicado	% Margen mínimo de mejora	URLProceso	Objeto del Contrato
				ue&isModal=true&asPopupView=true	Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE PUESTOS DE TRABAJO, PROPIEDAD DE LA SDP, CON REPOSICIÓN DE ELEMENTOS
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	SASIE-005-2024 (Presentación de oferta)	SINERGY & LOWELLS	2%	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7026321	Adquirir Servicios BPO y/o Mesa de ayuda de tecnología que permita garantizar la operación de los sistemas misionales y de apoyo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Con fundamento en la información recopilada de cuatro (4) procesos de selección adelantados por entidades estatales con objetos contractuales similares al del presente proceso, se observó que el margen mínimo de mejora establecido para las pujas osciló entre el dos por ciento (2 %) y el tres por ciento (3 %). El promedio de la muestra corresponde al dos coma veinti cinco por ciento (2,25 %), evidenciándose una tendencia del mercado a fijar márgenes de mejora reducidos que permiten promover la competencia entre los oferentes durante el desarrollo de la subasta inversa.

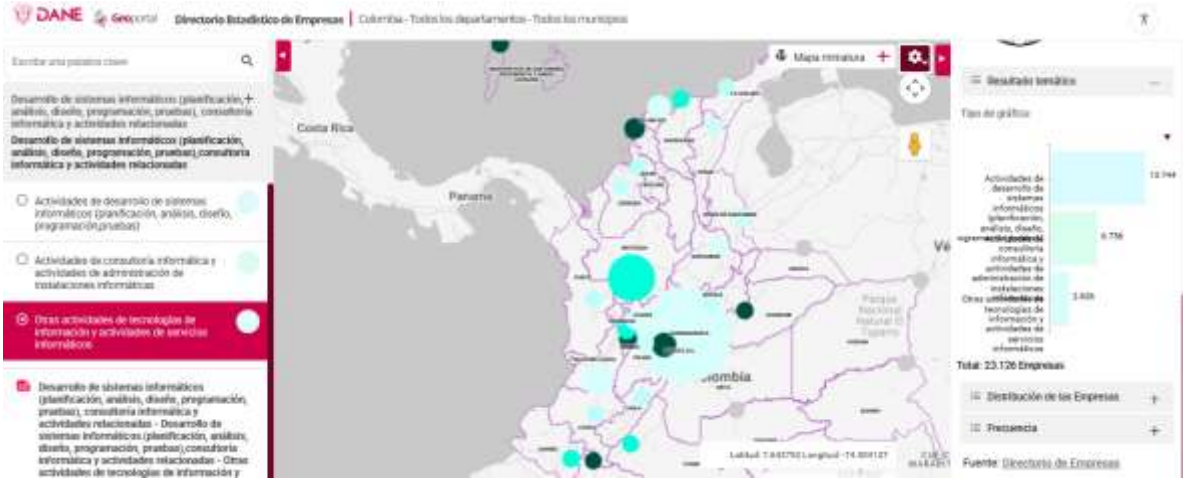
En consecuencia, atendiendo el comportamiento observado en los procesos analizados y considerando la cuantía del presente proceso, así como la necesidad de garantizar la participación de un mayor número de proponentes sin afectar la dinámica competitiva de la subasta, se considera procedente establecer un margen mínimo de mejora del dos por ciento (2 %) respecto del menor precio ofertado en cada ronda. Este porcentaje resulta razonable y proporcional, toda vez que corresponde al margen utilizado en la mayoría de los procesos analizados y facilita el desarrollo eficiente de la puja, sin impedir que los oferentes presenten reducciones de precio superiores si así lo estiman conveniente.

En consecuencia, el margen mínimo de mejora de la oferta será del dos por ciento (2 %) respecto del menor precio ofertado en cada ronda de la subasta. Para cada lance, los proponentes deberán calcular dicho margen sobre el menor valor vigente y aproximarlo al múltiplo de mil pesos ($1.000) más cercano, sin perjuicio de que puedan presentar lances con un porcentaje de mejora superior.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. Perfil empresas del sector.

De acuerdo con los códigos CIIU analizados en el Contexto económico del presente documento, se realizó el análisis de la cantidad de empresas en el país utilizan el Geovisor Directorio de empresas del DANE. A continuación, se detalla el análisis por cada uno de los códigos CIIU analizados:



Fuente: Geoportal- Geovisor Directorio de Empresas del DANE. Consultado en línea el 07 de junio de 2026. Disponible en: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

De acuerdo con los códigos anteriormente descritos, en Colombia existen 13.744 empresas dedicadas a las actividades de "Actividades de desarrollo de sistemas informáticos(planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) " 6.756 empresas dedicadas a "Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas ",y 2.626 empresas dedicadas a "Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos'' según datos del Geoportal del DANE con fecha del 07 de junio de 206. Estas empresas se distribuyen de la siguiente manera:



Fuente: Geoportal- Geovisor Directorio de Empresas del DANE. Consultado en línea el 07 de junio de 2026. Disponible en: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

Del análisis de la distribución geográfica de las empresas identificadas mediante el Geovisor Directorio de Empresas del DANE, se evidencia una alta concentración de organizaciones dedicadas a actividades relacionadas con el sector de tecnologías de la información en Bogotá, D.C., con aproximadamente 1.300 empresas, seguida por Antioquia con 499 empresas y Valle del Cauca con 224 empresas. En un segundo nivel de concentración se encuentran departamentos como Cundinamarca (121), Atlántico (112) y Santander (70).

Esta distribución permite evidenciar que la mayor parte de la oferta empresarial del sector se concentra en las principales regiones económicas del país, donde existe una mayor capacidad técnica, infraestructura

tecnológica y disponibilidad de talento especializado para la prestación de servicios de tecnologías de la información.

Así mismo, se observa la presencia de empresas en diferentes departamentos del territorio nacional, lo que demuestra que existe una oferta distribuida geográficamente y un mercado con capacidad para atender las necesidades de las entidades públicas. Lo anterior favorece la pluralidad de oferentes y evidencia la existencia de un entorno competitivo para la contratación de servicios relacionados con la presente necesidad.

4.2. Herramienta análisis de la oferta CCE

Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en:

- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
- Base de datos SECOP II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

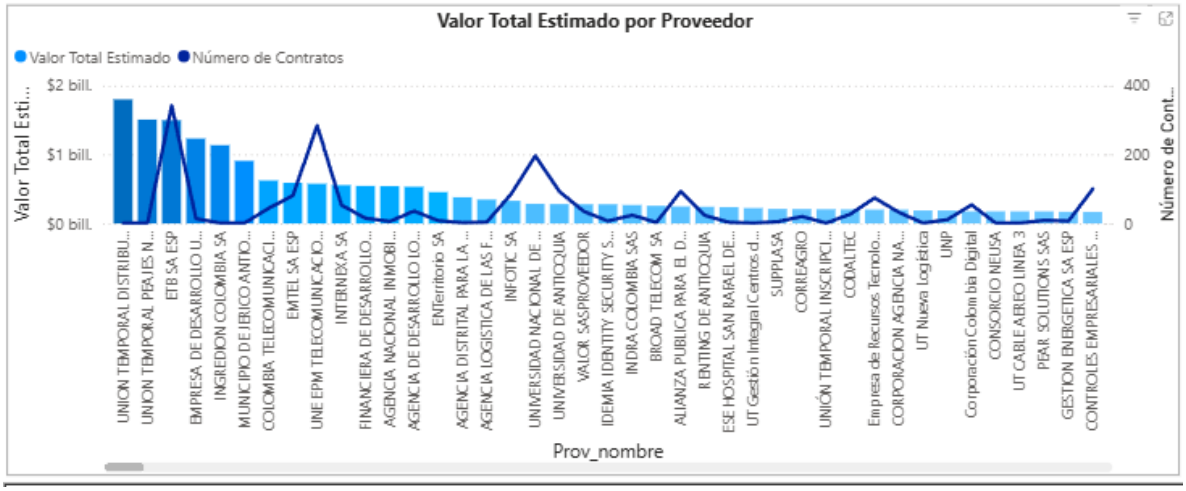
Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente)

Empleando el código de Naciones Unidas para el servicio requerido detallados en los aspectos generales del mercado del presente documento, se encuentra en la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, en lo corrido del año con los códigos UNSPSC establecidos al principio del estudio de sector, se obtuvo los siguientes datos, desde el año 2020 a la vigencia 2026:

Los proveedores por valor estimado de contratos por entidad, estos datos guardan relación directa con los proveedores identificados en el sector que pueden cumplir con el requerimiento:

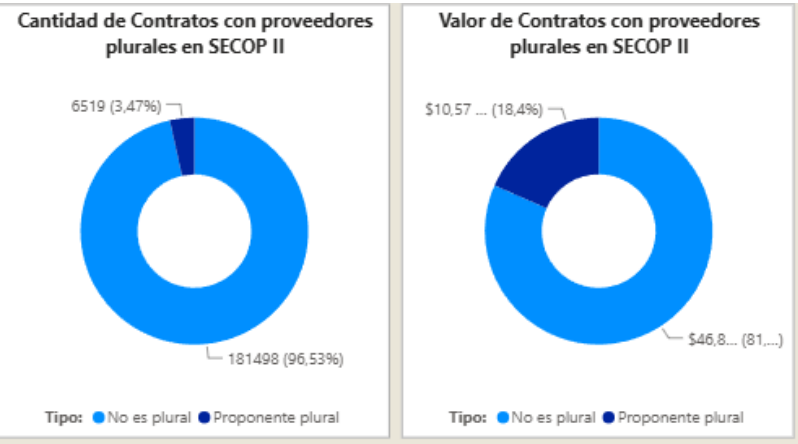


Fuente: Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente). Consultado en línea el 07 de junio de 2026. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



Fuente: Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente). Consultado en línea el 07 de junio de 2026. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Por otro lado, se destacan los proveedores con mayor valor y número de contratos respectivamente, estos datos guardan relación directa con los proveedores identificados en el sector que pueden cumplir con el requerimiento:



Fuente: Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente). Consultado en línea el 06 de junio de 2026. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

4.3. Datos Abiertos-SECOP II

Se consultaron las bases de datos de Datos abiertos de Contratos electrónicos – SECOP II, y se filtró de acuerdo con los códigos UNSPSC descritos en los aspectos generales del documento, con la información encontrada, se establece que desde el año 2020 al 2026 se han realizado 46.835 procesos con un valor de $21.719.280.126.255, tal y como se muestra a continuación:

Año	Número de contratos	Valor de contratos
2020	5257	$ 1.627.611.404.291
2021	6950	$ 5.910.425.489.922
2022	6531	$ 2.143.057.707.650
2023	7893	$ 3.696.313.239.684
2024	8276	$ 3.866.184.088.252
2025	7980	$ 3.707.358.654.106
2026	3948	$ 768.329.542.350
Total	**46835**	**$ 21.719.280.126.255**

4.4. Indicadores financieros.

A continuación, se encuentra el resumen de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación cuyo objeto es***: "Prestar los servicios de Mesa de servicios de TI para el Ministerio de Justicia y del Derecho— MJD.",*** para ello se consultó el Portal RUES de Confecámaras y el SECOP II[3].

FUENTE	No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS INTERES
INFORMACIÓN CONTABLE REPORTADA EN EL RUP	1	INTERLINK S.A.	802000047 5	2.680.029.184	3.968.941.958	450.480.800	450.480.800	3.518.461.158	85.604.222	50.646.101
	2	INFORMATICA DOCUMENTAL SAS	830083523 7	29.457.045.454	47.400.860.317	11.826.559.749	31.194.384.429	16.206.475.888	1.614.150.135	246.658.397
	3	TOOLNOLOGY COLOMBIA SAS	900602995 1	968.496.216	1.540.472.640	660.929.666	947.702.876	592.769.764	392.750.903	77.818.017
	4	SYSMAN S.A.S	800021261 8	5.177.535.096	11.866.284.000	4.263.560.956	6.041.485.523	5.824.798.477	974.148.058	245.634.931
	5	CERTICAMARA S A	830084433 7	21.105.661.419	38.410.569.494	10.581.049.444	11.277.854.444	27.132.715.050	3.435.207.740	64.956.359
	6	SINERGY & LOWELLS S.A.S.	830078090 1	7.681.601.704	11.295.416.391	2.118.487.163	5.620.587.515	5.674.828.876	1.316.331.704	151.071.646
	7	PENSEMOS S.A.	804002893 6	4.723.612.000	6.083.815.000	1.457.293.000	1.505.067.000	4.578.748.000	919.536.000	1.366.000
	8	HEIMCORE S.A.S	900425697 2	83.450.596.562	84.471.655.225	44.883.055.116	47.865.157.116	36.606.498.109	16.095.445.915	1.643.358.146
	9	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S	860062823 0	804.274.724	934.734.826	120.890.198	122.084.732	812.650.094	-460.138.262	667.222
PROMEDIO				17.338.761.373	22.885.861.095	8.484.700.677	11.669.422.715	11.216.438.380	2.708.115.157	275.797.424
MEDIANA				5.177.535.096	11.295.416.391	2.118.487.163	5.620.587.515	5.674.828.876	974.148.058	77.818.017

Fuente: Registro Único de Proponentes

Para el análisis se tuvo en cuenta el cálculo de la mediana y otros factores como son el valor del presupuesto, la forma de pago, el plazo de ejecución y el tipo de servicio o compra a adquirir en el correspondiente proceso.

Una vez analizada una muestra de nueve (9) empresas y calculadas las razones financieras utilizando medidas de tendencia central, que incluyó la media y la mediana, se toma como punto de referencia la mediana, toda vez que el resultado representa el número central del grupo de datos utilizados como muestra para estimar cada uno de los indicadores, así:

<u>Índice de liquidez:</u>

ÍNDICE DE LIQUIDEZ			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	2,49	5	56%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1,3	8	89%

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 2,49; la entidad procede a calcular el número de empresas de la muestra que cumplen con la condición cuyo índice de liquidez es mayor a 2,49 encontrando que corresponde al 56% de la muestra. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y

[3] Colombia, RUE. Disponible en el Portal Registro Único Empresarial (RUE) https://www.rues.org.co/

transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador de liquidez mayor o igual a 1,3 el cual cumple el 89% de la muestra.

Índice de endeudamiento

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	49,76%	5	56%
Resultado según enfoque de la Entidad	≤70%	9	100%

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 49,76%, la entidad procede a calcular el número de empresas que cumplen con esta condición, donde el 56% de la muestra la cumpliría; en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador de endeudamiento menor o igual al 70% el cual cumple el 100% de la muestra.

Razón de cobertura de intereses

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	5,05	4	44%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1	8	89%

La mediana en la razón de cobertura de intereses arrojó un resultado de 5,05 representado en el 44% de las empresas de la muestra. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 1 el cual cumple el 89% de la muestra.

Capital de trabajo:

CAPITAL DE TRABAJO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	3.266.319.000	4	44%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥70%	9	100%

La mediana en la razón de capital de trabajo dio como resultado $3.266.319.000. Teniendo en cuenta el valor del presupuesto del proceso y la forma de pago, y en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del proceso. El indicador propuesto lo cumple el 100% de la muestra.

NOTA: La entidad determina que el proponente puede cumplir con el indicador de liquidez o con el indicador de capital de trabajo.

Rentabilidad del Patrimonio:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	16,72%	5	56%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1%	8	89%

La mediana en la rentabilidad del patrimonio dio como resultado 16,72% con lo cual el 56% de las empresas de la muestra cumplen la condición. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 1% el cual cumple el 89% de la muestra.

Rentabilidad del Activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	8,94%	5	56%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥0,3%	8	89%

La mediana en la rentabilidad del activo dio como resultado 8,94% con lo cual el 56% de las empresas de la muestra cumplen la condición. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 0,3%, el cual cumple el 89% de la muestra.

4.5. Decreto 1860 de 2021

4.5.1. Caracterización de MIPYMES

De acuerdo con la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley MiPymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, se establece que en Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de acuerdo con los ingresos como se detalla a continuación:

Cuadro clasificación

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44,769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Se realizaron las siguientes consultas a los proponentes que participaron en la solicitud de información:

PROVEEDORES	Indique la categoría de empresa (Micro, pequeña, mediana o gran empresa)
Selcomp Ingeniería SAS	Gran empresa
COMSISTELCO SAS	Mediana
ADA SAS	Mediana
S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	Mediana
SINERGY & LOWELLS SAS	Mediana
T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	Pequeña
Todosistemas Soluciones de Tecnología de Información SAS	No informa

De acuerdo con la información de la tabla anterior, se evidenció que 1 de las 8 empresas no indico expresamente su condición como MiPymes. Por tal motivo, se procedió a verificar esta información en el Directorio de Proveedores de SECOP II, donde se constató que Todosistemas Soluciones de Tecnología de Información SAS no tiene registrada su categoría , conforme se detalla a continuación:



Jefe de grupo:
TODOSISTEMAS SOLUCIONES DE TECNOLOGIA DE INFORMACION SAS (50.00%)
Otros usuarios del grupo:
EXSIS DIGITAL (50.00%)

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: TODOSISTEMAS SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN
Nombre abreviado: TODOSISTEMAS STI
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 830120348
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá
Departamento: Distrito Capital de Bogotá
Municipio: Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido:
Identificación:
Nacionalidad:
Domicilio:
Tipo documento:

Información General

MiPyme:
Régimen tributario:
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Sí No
Pertenence a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:

De acuerdo con la muestra analizada en el estudio de mercado, se evidencia que de los siete (7) proveedores identificados, cinco (5) corresponden a empresas clasificadas como **MiPymes**, de las cuales una (1) es pequeña empresa y cuatro (4) son medianas empresas; adicionalmente, se identificó una (1) gran empresa y un (1) proveedor que no registra información sobre su clasificación empresarial. En consecuencia, aproximadamente el 71 % de la muestra analizada corresponde a micro, pequeñas y medianas empresas, lo que evidencia una participación significativa de este tipo de organizaciones dentro del mercado de prestación de servicios de mesa de servicios y soporte tecnológico.

En atención a lo anterior, y con el propósito de promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en el presente proceso de selección, el Ministerio considera pertinente incorporar un criterio diferencial que permita a los proponentes que acrediten su condición de MiPyme demostrar la experiencia requerida mediante hasta una (1) certificación adicional a la exigida en los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el estudio previo, favoreciendo así la pluralidad de oferentes y la participación efectiva de este segmento empresarial, sin afectar la idoneidad técnica requerida para la ejecución del contrato.

4.5.2. Emprendimientos y Empresas de mujeres y de personas con discapacidad

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Emprendimiento y el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, los criterios para empresas/emprendimientos de mujeres: solo aplican en procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos. En consecuencia, dado que el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, dichos criterios no resultan aplicables para la estructuración del proceso de contratación.

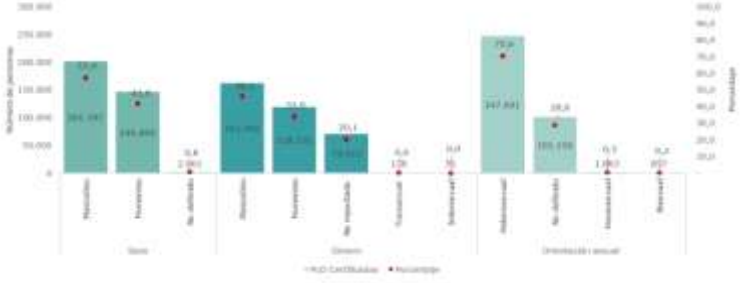
4.5.3. Sujetos de especial protección constitucional

4.5.3.1. Personas con discapacidad

Según el Ministerio de Salud y Protección Social[4], una persona con discapacidad es aquella que presenta deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial de largo plazo que, al interactuar con diversas barreras del entorno, pueden limitar o impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas. Esta definición enfatiza que la discapacidad no se explica únicamente por la condición de salud de la persona, sino por la relación dinámica con factores del entorno que pueden restringir su funcionamiento, desempeño en actividades y ejercicio de derechos, lo que hace necesario adoptar enfoques de inclusión y eliminación de barreras en los distintos ámbitos sociales.

De acuerdo con el boletín del Ministerio de Salud y Protección Social, en Colombia se han certificado 350.732 personas con discapacidad entre el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2024, lo que representa aproximadamente el 11,2% de las personas identificadas con discapacidad según el Censo 2018. A nivel territorial, la mayor concentración se encuentra en Bogotá (17,6%), seguida por Valle del Cauca y Antioquia (9,2% cada uno), lo que evidencia una distribución desigual en el país. En términos laborales, solo el 11,1% de esta población se encuentra trabajando, con una alta prevalencia de informalidad cercana al 49,7%, lo que refleja brechas significativas de inclusión laboral. Adicionalmente, el 94,6% está afiliado al sistema de salud, principalmente en el régimen subsidiado (68,2%), y se destaca que las discapacidades más frecuentes son la física (54,2%) y la intelectual (42,1%).

Gráfica 1. Número y distribución de las personas certificadas con discapacidad según sexo, género y orientación sexual
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024

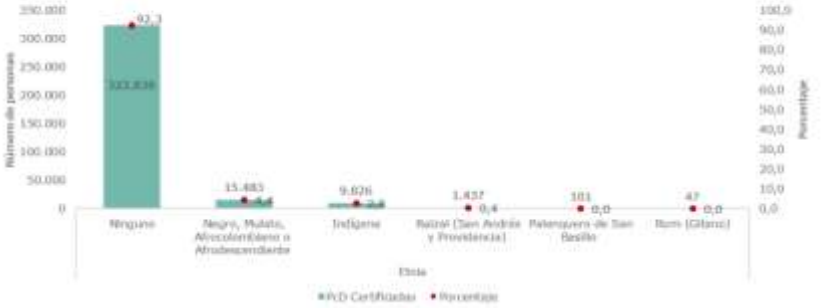


Fuente: Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/boletin-personas-certificadas-discapacidad-primer-semestre-2024.pdf

[4] Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/boletin-personas-certificadas-discapacidad-primer-semestre-2024.pdf

La gráfica anterior, muestra que la población con discapacidad certificada presenta una mayor proporción de hombres (57,4%) frente a mujeres (41,9%), lo que indica una ligera predominancia masculina en el registro. En términos de género, se mantiene una tendencia similar, con mayor autorreconocimiento en masculino (46,1%) que en femenino (33,9%), aunque se evidencia un porcentaje relevante de personas que no reportan esta información. Respecto a la orientación sexual, la gran mayoría se identifica como heterosexual (70,6%), mientras que otras orientaciones tienen una participación marginal.

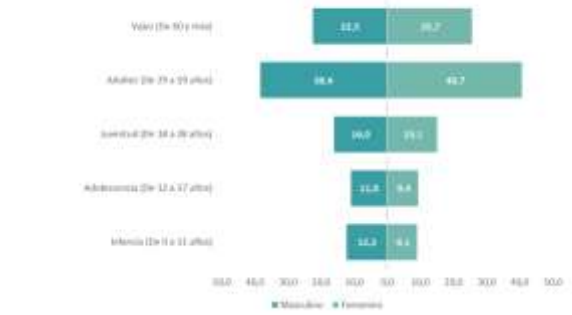
Gráfica 2. Número y distribución de las personas certificadas con discapacidad según etnia
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/boletin-personas-certificadas-discapacidad-primer-semestre-2024.pdf

Por otro lado, la gráfica anterior evidencia que la gran mayoría de las personas con discapacidad certificadas no se autorreconocen dentro de un grupo étnico (92,3%), lo que refleja una alta concentración en la categoría "ninguno". En menor proporción, se identifican personas afrocolombianas (4,4%) e indígenas (2,8%), mientras que grupos como raizales, palenqueros y población Rom presentan participaciones marginales.

Gráfica 3. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según ciclo de vida y sexo
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Boletín técnico: Personas Certificadas con Discapacidad. I Semestre – 2024.

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/boletin-personas-certificadas-discapacidad-primer-semestre-2024.pdf

De igual manera, la mayor concentración de personas con discapacidad se encuentra en la etapa de adultez (29 a 59 años), tanto en hombres (38,4%) como en mujeres (40,7%), lo que indica que esta población se concentra principalmente en edades productivas. Le sigue la vejez, con una participación significativa, especialmente en mujeres (25,7%), lo que puede asociarse al aumento de condiciones de salud con la edad. En contraste, las etapas de juventud, adolescencia e infancia presentan menores proporciones, siendo la infancia una de las menos representadas.

De acuerdo con el boletín del DANE del Mercado laboral de la población con discapacidad para el Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026[5], se evidencia una brecha estructural significativa en la participación laboral de las personas con discapacidad. La Tasa Global de Participación (TGP) para esta población es del 23,0%, en contraste con el 66,5% de la población sin discapacidad, lo que representa una diferencia de 43,5 puntos porcentuales. Esto indica que una proporción considerable de personas con discapacidad no logra siquiera ingresar al mercado laboral, reflejando barreras profundas de acceso más allá de la búsqueda de empleo.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	23,0	66,5	-43,5
TO	20,6	60,3	-39,8
TD	10,6	9,3	1,3

Fuente: DANE, GEIH

En términos de ocupación, la situación es igualmente crítica, con una tasa del 20,6% frente al 60,3% de la población sin discapacidad, lo que amplía la brecha a 39,8 puntos porcentuales. Por su parte, la tasa de desocupación presenta una diferencia menor (10,6% vs 9,3%), lo que sugiere que el principal problema no radica en el desempleo, sino en la baja participación en el mercado laboral. Es decir, una gran parte de esta población permanece por fuera de la fuerza de trabajo.

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-dic2025-feb2026.pdf

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**447**	**100**	**23.402**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	19,7	3.020	12,9
Comercio y reparación de vehículos	82	18,3	4.036	17,2
Industria Manufacturera	48	10,8	2.669	11,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	45	10,2	2.002	8,6
Alojamiento y servicios de comida	39	8,8	1.727	7,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	30	6,8	2.877	12,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	6,7	1.904	8,1
Transporte y almacenamiento	30	6,7	1.755	7,5
Otras ramas*	29	6,6	1.812	7,7
Construcción	24	5,4	1.600	6,8

Fuente: DANE, GEIH.

Adicionalmente, entre quienes logran vincularse laboralmente, se observa una alta concentración en actividades como agricultura (19,7%) y comercio (18,3%), sectores asociados a mayores niveles de informalidad. Esta situación se refuerza al analizar la posición ocupacional, donde el 54,8% trabaja por cuenta propia y solo el 27,5% corresponde a empleados particulares, evidenciando una predominancia de formas de trabajo no formalizadas o de menor estabilidad laboral.

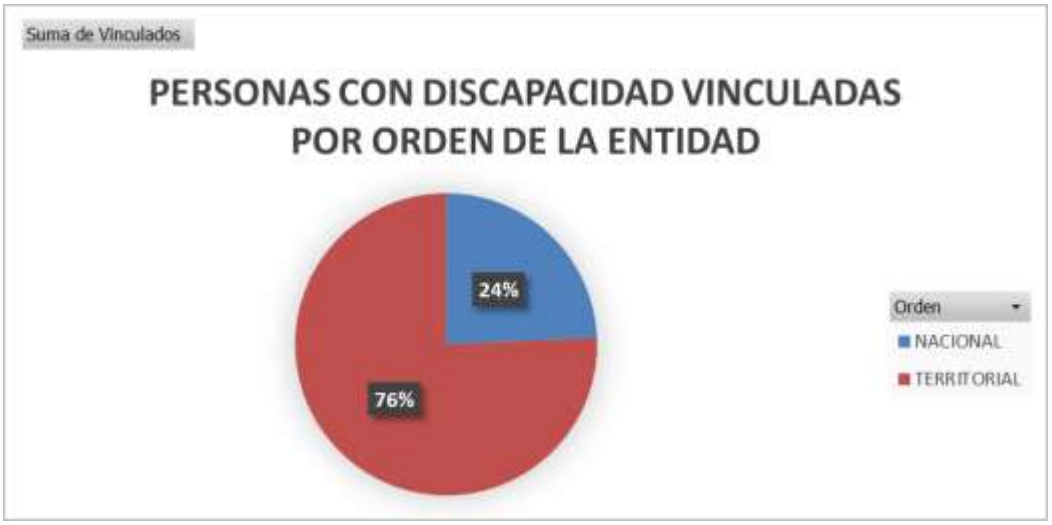
Por otro lado, con base en la base de datos abiertos Vinculación de personas con discapacidad[6], se evidencia que existe participación de personas con discapacidad en entidades públicas, esta información constituye un insumo relevante para analizar la inclusión laboral en el sector público e introducir el presente análisis, orientado a identificar oportunidades de fortalecimiento en la participación de esta población dentro del proceso contractual:



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos "Vinculación de personas con discapacidad"

[6] Información relacionada para el año 2025.

La gráfica anterior, evidencia una alta concentración de personas con discapacidad vinculadas en Bogotá D.C., muy por encima del resto del país, seguida a gran distancia por **departamentos** como Antioquia, Santander y Cundinamarca. A partir de ahí, la distribución muestra una caída progresiva y una participación mucho menor en la mayoría de los territorios, especialmente en regiones periféricas.



Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos "Vinculación de personas con discapacidad"

La gráfica anterior, muestra que la mayor proporción de personas con discapacidad vinculadas se concentra en entidades del orden territorial (76%), frente a una participación menor en el orden nacional (24%). Esto evidencia que la inclusión laboral de esta población se está materializando principalmente a nivel territorial, lo que resalta el papel clave de gobernaciones, alcaldías y entidades locales en la generación de oportunidades, aunque también sugiere la necesidad de fortalecer la participación del nivel nacional para lograr un equilibrio en la implementación de políticas de inclusión.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5. INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En desarrollo del Sistema de Preferencias definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del presente Decreto y en virtud del inciso cuarto del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales deberán incluir coma obligación contractual, en las Documentos del Proceso, previo análisis de conveniencia y oportunidad, al menos una (1) de las siguientes condiciones especiales de ejecución:

1) Subcontratación inclusiva: Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá punzonar la contratación de personas naturales con discapacidad y lo emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a las criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del presente Decreto.

2) integración del equipo de trabajo. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad.

En caso de que no se incluya alguna de estas condiciones especiales de ejecución, la Entidad Estatal deberá justificar dicha omisión en las estudios previos o documentos equivalentes.

Ahora bien,para el presente proceso se observa que el objeto contractual corresponde a la prestación temporal de servicios especializados de mesa de servicios, con un plazo de ejecución de tres (3) meses y un equipo de trabajo previamente definido conforme a perfiles técnicos específicos. En consecuencia, la incorporación obligatoria de condiciones especiales de ejecución relacionadas con la contratación o subcontratación de personas con discapacidad podría limitar la organización operativa del contratista y no resultar proporcional frente al alcance y duración del contrato.

En consecuencia, previo análisis de conveniencia y oportunidad, el Ministerio de Justicia y del Derecho concluye que no resulta procedente incorporar de manera obligatoria las condiciones especiales de ejecución previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026. No obstante, ello no impide que el futuro contratista adopte voluntariamente prácticas orientadas a promover la inclusión laboral de personas con discapacidad durante la ejecución del contrato, en concordancia con los principios de responsabilidad social e inclusión.

4.5.3.2. Personas en proceso de reincorporación

El Ministerio incluyó en el formato de cotización la siguiente pregunta: "Personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación; en caso de personas jurídicas, se debe acreditar que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o de las cuotas o partes de interés pertenece a personas en proceso de reintegración o reincorporación." De las empresas que presentaron cotización, se obtuvieron las siguientes respuestas:

PROVEEDORES	Personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, en caso de personas jurídicas, se debe acreditar más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación.
Selcomp Ingeniería SAS	No aplica
COMSISTELCO SAS	No aplica
ADA SAS	Si aplica
S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	No aplica
SINERGY & LOWELLS SAS	No aplica
T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	No aplica

Todosistemas Soluciones de Tecnología de Información SAS	No aplica

Por otra parte, de acuerdo con la información publicada por la **Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)** en su informe **ARN en Cifras – Febrero de 2026**, se reporta el siguiente panorama:



Fuente: https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/2.1%20ARN_en_Cifras_Febrero_2026.pdf

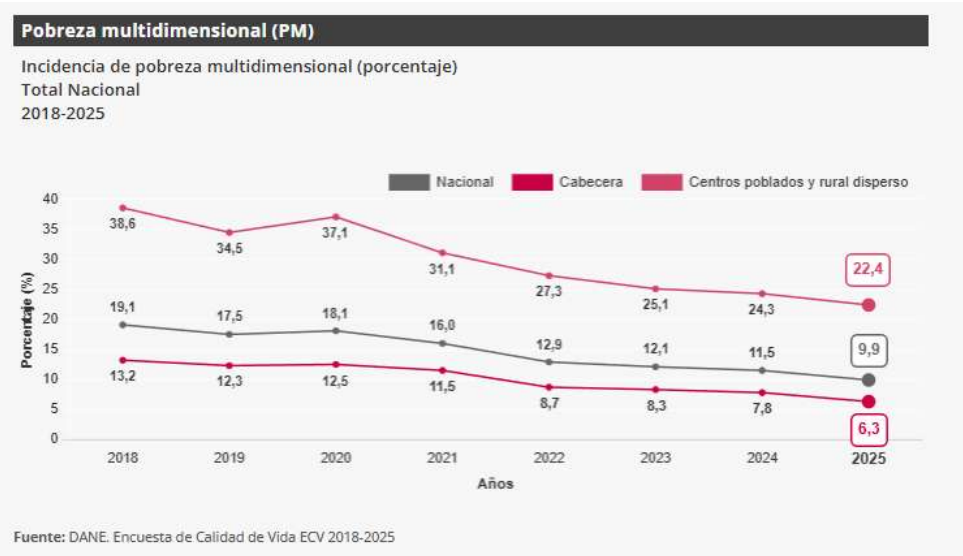
Del análisis de la información presentada por la ARN se evidencia una amplia cobertura en el acceso a derechos básicos por parte de la población en proceso de reincorporación, especialmente en materia de salud (99,8 %) y pensión (95,8 %), lo que refleja el avance de las acciones institucionales orientadas a garantizar condiciones mínimas de bienestar. Asimismo, se observa un importante fortalecimiento de los mecanismos de inclusión económica mediante estrategias como la bancarización, la asignación de apoyos y el desarrollo de proyectos productivos.

No obstante, las cifras también evidencian que persisten desafíos relacionados con la consolidación de oportunidades sostenibles de generación de ingresos y con el fortalecimiento de la vinculación productiva de esta población, aspectos que continúan siendo relevantes para favorecer su inclusión económica y social en el largo plazo.

4.5.3.3. Población en pobreza extrema

Con el fin de contextualizar las condiciones socioeconómicas del país y su evolución reciente, se presenta a continuación la incidencia de la pobreza multidimensional en Colombia para el periodo 2018–2025, desagregada por ámbito nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso. Este indicador permite analizar de manera integral las privaciones que afectan a los hogares, constituyéndose en un referente clave

para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones orientadas a la reducción de brechas sociales y territoriales.



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional

La gráfica evidencia una reducción sostenida de la incidencia de la pobreza multidimensional en Colombia durante el período 2018–2025 en todos los ámbitos territoriales analizados. A nivel nacional, el indicador disminuye de 19,1 % a 9,9 %, lo que refleja una mejora progresiva en las condiciones de vida de la población y en el acceso a bienes y servicios fundamentales. Este comportamiento también se observa en las cabeceras municipales, donde la incidencia pasa de 13,2 % a 6,3 %, mientras que en los centros poblados y el área rural dispersa se registra una reducción de 38,6 % a 22,4 %.

Si bien la tendencia evidencia avances importantes en materia de reducción de las privaciones que afectan a los hogares, persiste una diferencia significativa entre las zonas urbanas y rurales, siendo estas últimas las que continúan presentando los mayores niveles de pobreza multidimensional. Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de continuar fortaleciendo políticas públicas orientadas al cierre de brechas territoriales y al mejoramiento de las condiciones de acceso a educación, salud, empleo, vivienda y servicios básicos.

En este contexto, la contratación de servicios tecnológicos y de soporte a la operación institucional, como la mesa de servicios objeto del presente proceso, contribuye al fortalecimiento de la capacidad operativa de las entidades públicas y a la continuidad en la prestación de servicios a la ciudadanía, apoyando indirectamente la implementación de políticas públicas que buscan mejorar las condiciones de vida de la población y reducir las desigualdades territoriales.

4.5.3.4. Desplazados por la violencia

Entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2026[7] se documentaron 5 eventos de desplazamiento forzado masivo, que afectaron a 568 personas y 3 eventos de confinamiento que restringieron la movilidad de 2.646 perdonas

Con lo anterior entre el 1 de enero y el 30 de abril del 2026 se documentaron 46 eventos de desplazamiento forzado masivo con 8.249 personas afectadas. En el mismo periodo se reportan 31 eventos de confinamiento que limitaron la moilidad de 45.869 personas



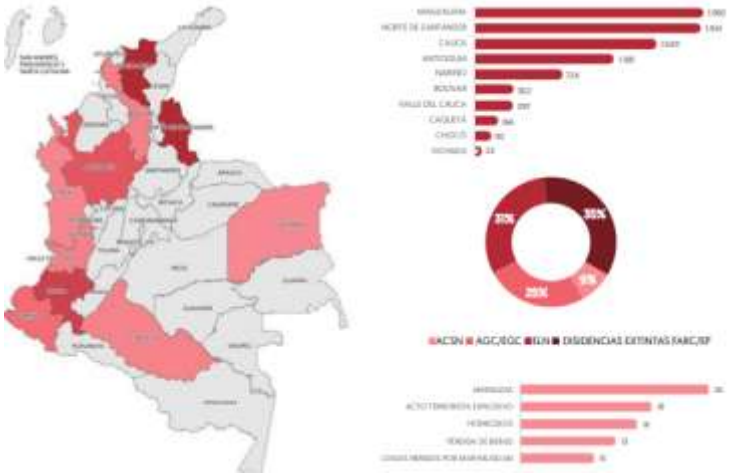
Fuente: Dinámicas de movilización humana forzada en Colombia. Defensoría delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana – DDPMH. Defensoría del pueblo. boletinMovilidadHumanaAbril_2026



Fuente: Dinámicas de movilización humana forzada en Colombia. Defensoría delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana – DDPMH. Defensoría del pueblo. boletinMovilidadHumanaAbril_2026

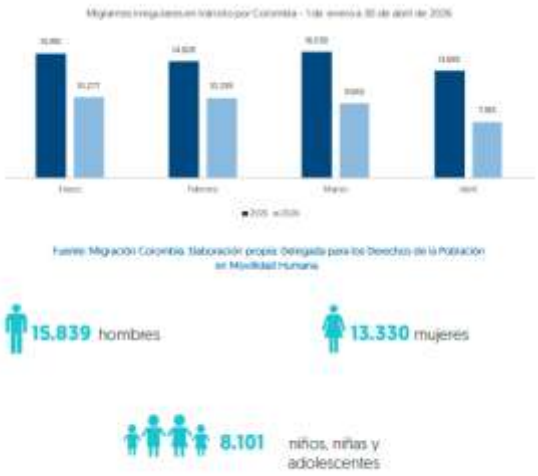
[7] Dinámicas de movilización humana forzada en Colombia. Defensoría delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana – DDPMH. Defensoría del pueblo. https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3251391/BoletinMovilidadDP.pdf/67862f0f-63d3-c22f-1654-439c1389af15?t=1751553468657

Entre enero y abril del 2026, el departamento del Magdalena , en los municipios de Aracataca, Ciénaga, Fundación y Pivijay, fue el más afectado por el desplazamiento forzado masivo con 1.960 personas perjudicadas. Le siguieron Norte de Santander (El Tarra, Ocaña y Tibú) y cauca (Argelia, Buenos Aires, López, Patía y Suárez) con 1.941 y 1.549, respectivamente. En menor medida, los departamentos del Caquetá (San José del Fragua), Chocó (Sipí) y Vichada (La Primavera) también se vieron afectados por este fenómeno.



Fuente: Dinámicas de movilización humana forzada en Colombia. Defensoría delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana – DDPMH. Defensoría del pueblo. boletinMovilidadHumanaAbril_2026

De acuerdo con las cifras oficiales de Migración Colombia, entre el 1 de enero y el 30 de abril del 2026, se registró un total de 37.262 migrantes en tránsito irregular por el país, lo que representa una reducción del 38,4 % respecto al mismo periodo del 2025, cuando se registraron 60.469 personas migrantes. Los migrantes forzados en tránsito por el país provienen en su mayoría de países como Venezuela (36.802), Ecuador (89), República Dominicana (88), Perú (45), entre otros.



Fuente: Dinámicas de movilización humana forzada en Colombia. Defensoría delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana – DDPMH. Defensoría del pueblo. boletinMovilidadHumanaAbril_2026

4.5.3.5. VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Conforme con el Registró Único de Victimas (RUV) de la Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas, en el país, el censo de Victimas por hecho victimizante con corte al 21 de abril de 2026 es el siguiente:



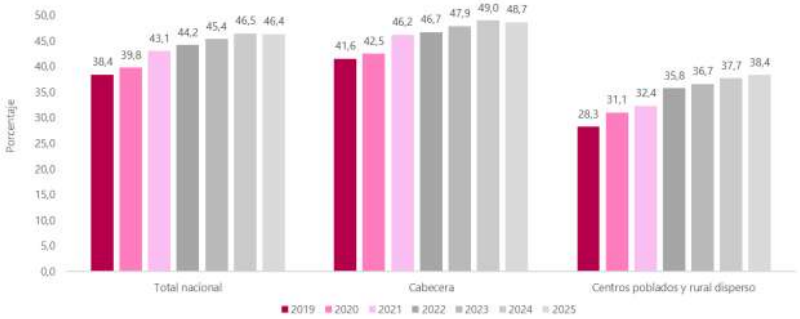
Fuente: https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/

Con más de 10,2 millones de personas reconocidas como víctimas, de las cuales una alta proporción (7,8 millones) cumple con los requisitos para acceder a medidas de atención y reparación, mientras que 2,3 millones no son sujetos de atención, lo que refleja brechas importantes en el acceso efectivo a estos mecanismos. En términos de género, la distribución es prácticamente equilibrada, con una ligera mayoría de mujeres (alrededor del 50,2%), lo que sugiere una afectación transversal pero con especial relevancia en la población femenina.

4.5.3.6. Mujeres cabeza de familia

Según el boletín técnico, la encuesta Nacional de calidad de vida realizada por el DANE la Jefatura femenina De acuerdo con la ECV muestran que el porcentaje de hogares que reconocen como jefa a una mujer en el país fue del 46,4% en 2025, nivel que es estadísticamente igual al obtenido en 2024 y que significa un freno en la tendencia creciente que había tenido el indicador en los últimos años. Ese estancamiento se explica por el comportamiento de la jefatura femenina en las cabeceras, que pasó del 49,0% al 48,7%, mientras que en centros poblados y rural disperso creció 0,6 puntos porcentuales (al pasar de 37,7% a 38,4%).

Gráfico 5. Hogares con jefatura femenina (%)
Total nacional y área
2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025

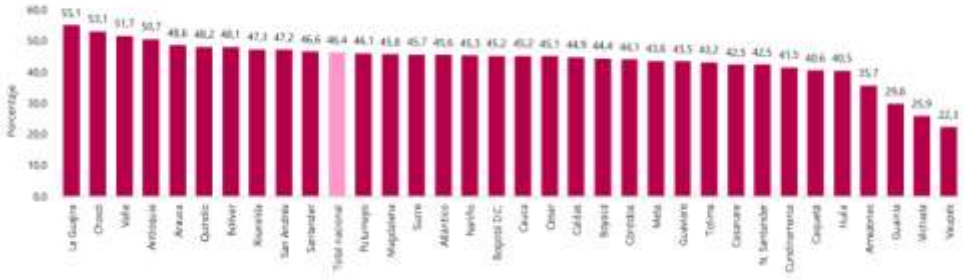


Fuente: DANE, ECV.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2025.pdf

La información por departamentos muestra diferencias considerables en el peso de los hogares con jefatura femenina: por encima del 50,0% se encuentran La Guajira, Chocó, Valle y Antioquia, niveles que contrastan con los obtenidos en cuatro departamentos de la Amazonía-Orinoquía (Vaupés, Vichada, Guainía y Amazonas), donde ese peso oscila entre 22,3% y 35,7%.

Gráfico 6. Hogares con jefatura femenina (%)
Total nacional y departamentos
2025

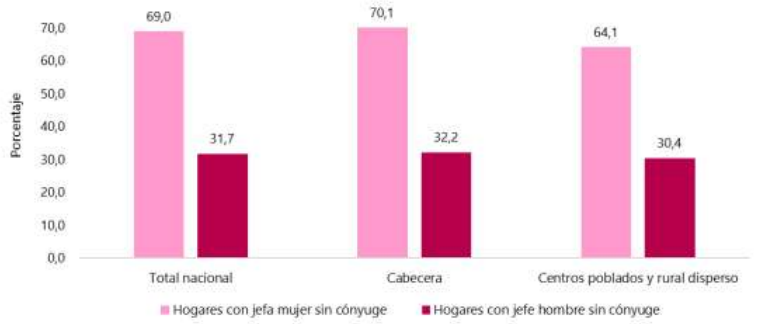


Fuente: DANE, ECV.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2025.pdf

Los resultados también evidencian que en la gran mayoría de hogares con jefatura femenina las cabezas de hogar no tienen pareja o cónyuge (69,0%), mientras que en los hogares con jefatura masculina menos de la tercera parte de los jefes (el 31,7%) no viven en pareja. Una situación similar se presenta en las cabeceras y los centros poblados-rural disperso, pero la brecha es más alta en las primeras.

Gráfico 7. Hogares sin presencia de cónyuge según sexo del jefe/a* (%)
Total nacional y área
2025



Fuente: DANE, ECV.

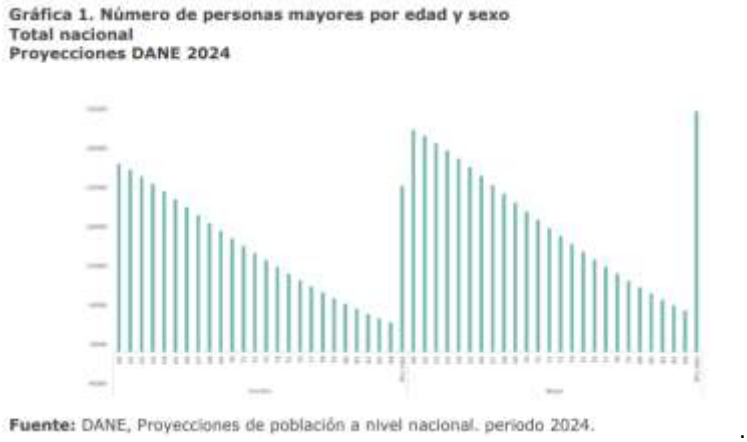
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2025.pdf

4.5.3.7. Adulto mayor

De acuerdo con el Ministerio de Salud las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

Según las proyecciones de población desarrolladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)[8], en el año 2024, en Colombia existen 52´695.952 colombianos, de los cuales 25´718.840 son hombres y 26´977.112 son mujeres. De ellos 7´891.331 son personas mayores, que equivalen al 15%, 3´507.851 son hombres y 4´383.480 mujeres, 44% y 56%, respectivamente, a continuación, se puede visualizar la relación adultos mayores por edad y sexo, a saber:

[8] Boletín técnico: Personas mayores.2024. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-personas-mayores-dic-2024.pdf



Fuente: Boletín técnico: Personas mayores.2024. MinSalud.

Ahora bien, en el Estudio de mercado, se realizó la siguiente consulta a los interesados:

PROVEEDORES	Vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.
Selcomp Ingeniería SAS	No informa
COMSISTELCO SAS	No informa
ADA SAS	No informa
S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	No informa
SINERGY & LOWELLS SAS	No informa
T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	No informa
Todosistemas Soluciones de Tecnología de Información SAS	No informa

4.5.3.8. Personas pertenecientes a comunidades indígenas, negra, afrocolombianas, raizal, palanquera, rrom o gitanas

De acuerdo con la Unidad de Victimas a continuación se enuncia cada una de las especificidades por cada una de las comunidades

Comunidad negra: *Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Art. 2- Ley 70 de 1993).*

Población Afrocolombiana: *Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica. (Grueso, et al, 2007:4)15*

Población Raizal: *Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socio-culturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano.*

Población Palenquera: *La comunidad palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos:*

Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre).

Ahora bien, en el Estudio de mercado, se realizó la siguiente consulta a los interesados:

PROVEEDORES	Por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.
Selcomp Ingeniería SAS	No aplica
COMSISTELCO SAS	No aplica
ADA SAS	Si aplica
S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	No aplica
SINERGY & LOWELLS SAS	No aplica
T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	No aplica
Todosistemas Soluciones de Tecnología de Información SAS	No aplica

A partir del análisis de mercado y la caracterización de los sectores involucrados, se determinó la inexistencia de un nexo causal entre las actividades requeridas para la ejecución del objeto contractual y los perfiles ocupacionales de las poblaciones objeto de especial protección. En consecuencia, al constatarse que la naturaleza técnica del servicio no permite la integración efectiva de dichas poblaciones, no se considera procedente establecer criterios de vinculación obligatoria o incentivos específicos en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 y 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026
De conformidad con lo anterior, se establece el siguiente cuadro resumen:

DESCRIPCIÓN	CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
EXPERIENCIA HABILITANTE (Cuando no aplica criterio diferencial)	MÁXIMO UNO (1)
MIPYME	MÁXIMO DOS (2)
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS PERSONAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MÁXIMO DOS (2)

Por otro lado, se presenta la verificación normativa realizada frente a la aplicabilidad de acciones afirmativas en la ejecución del contrato del presente proceso:

Norma	Artículo	Aplicabilidad	Observación
Decreto 1860 de 2021	2.2.1.2.4.2.16	No aplica	No se configuran los supuestos para su implementación en el proceso
Decreto 287 de 2026	2.2.1.2.4.2.7.5	No aplica	No se cumplen las condiciones para su aplicación en el presente caso

5. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Con el propósito de recopilar información, costos y datos importantes del sector, el Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó una solicitud de información a proveedores, la cual, permitió establecer el presupuesto oficial de esta necesidad, tomando como referencia los precios ofertados en el mercado. Lo anterior, se describe a continuación:

5.1. Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado.

Durante esta etapa, se tuvieron en cuenta todos los aspectos que pudiesen influir en la ejecución del servicio requerido con el propósito de construir la Ficha Técnica, y la matriz de riesgos del presente proceso. Para ello, se estructuró las necesidades del ministerio en relación con el objeto del presente estudio, de tal manera que se consolidaran todas las necesidades y especificaciones en los documentos contractuales.

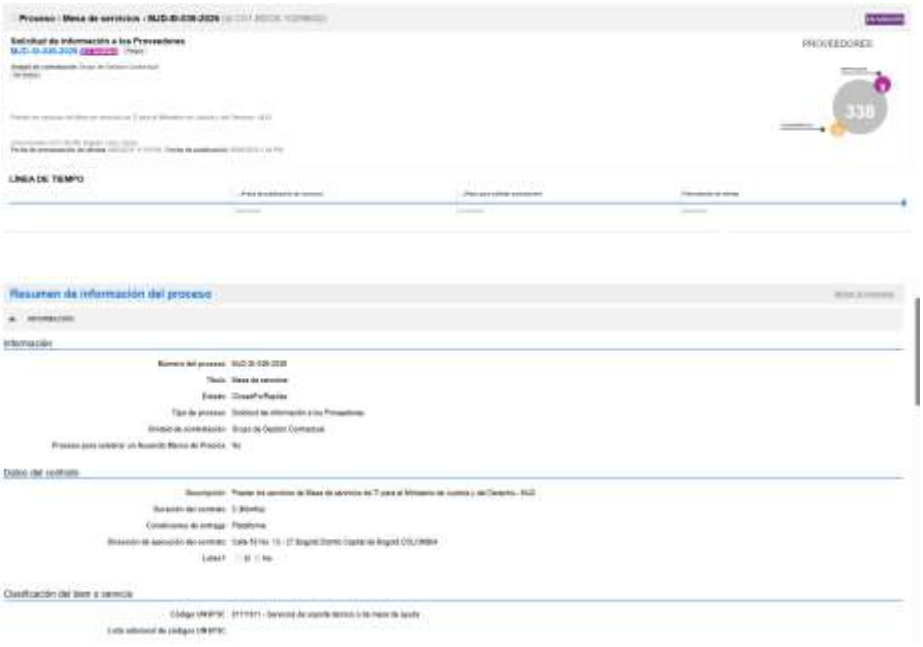
Una vez validados los documentos contractuales, se estableció el formato de cotización con el objetivo de crear una solicitud de información a proveedores que fuera insumo para el presente estudio de sector. Dicho formato contiene los siguientes ítems, basado en los documentos técnicos:

Item	Concepto	cantidad	Unidad de medida	Tiempo
1	Coordinador de mesa de servicios	1	Personal	3 Meses
2	Agente de mesa de servicios	4	Personal	3 Meses

5.2. Estructuración de la solicitud de información a proveedores:

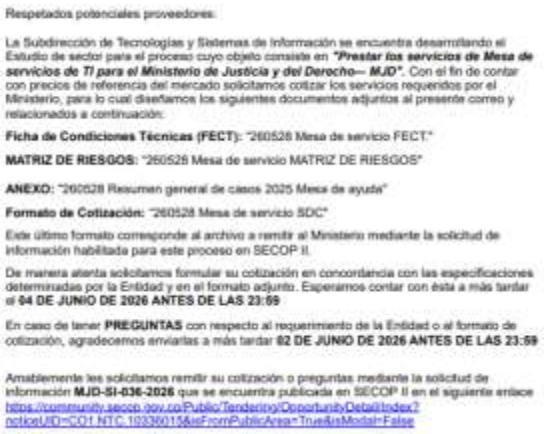
Para adelantar la investigación de mercado el día 28 de mayo de 2026, el Ministerio de Justicia y del Derecho, publicó la solicitud de información a proveedores en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

II, por medio del proceso MJD-SI-036-2026[9] con un plazo de presentación de cotizaciones hasta el día 4 del mes junio del año 2026 La solicitud se muestra a continuación:



De igual manera, el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a remitir vía correo electrónico la invitación a cotizar a diferentes empresas del sector y potenciales proveedores interesados, el listado de proveedores se tomó como una muestra de empresas que participaron en proceso con objeto similar. En ese sentido, se remitió el siguiente correo electrónico:

[9] **MJD-SI-036-2026**. Solicitud de información a proveedores SECOPII. https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.10336015%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dFalse



Respetados potenciales proveedores:

La Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información se encuentra desarrollando el Estudio de sector para el proceso cuyo objeto consiste en ***"Prestar los servicios de Mesa de servicios de TI para el Ministerio de Justicia y del Derecho– MJD"***. Con el fin de contar con precios de referencia del mercado solicitamos cotizar los servicios requeridos por el Ministerio, para lo cual diseñamos los siguientes documentos adjuntos al presente correo y relacionados a continuación:

Ficha de Condiciones Técnicas (FECT): "260528 Mesa de servicio FECT"

MATRIZ DE RIESGOS: "260528 Mesa de servicio MATRIZ DE RIESGOS"

ANEXO: "260528 Resumen general de casos 2025 Mesa de ayuda"

Formato de Cotización: "260528 Mesa de servicio SDC"

Este último formato corresponde al archivo a remitir al Ministerio mediante la solicitud de información habilitada para este proceso en SECOP II.

De manera atenta solicitamos formular su cotización en concordancia con las especificaciones determinadas por la Entidad y en el formato adjunto. Esperamos contar con ésta a más tardar el **04 DE JUNIO DE 2026 ANTES DE LAS 23:59**

En caso de tener **PREGUNTAS** con respecto al requerimiento de la Entidad o al formato de cotización, agradeceremos enviarlas a más tardar **02 DE JUNIO DE 2026 ANTES DE LAS 23:59**

Amablemente les solicitamos remitir su cotización o preguntas mediante la solicitud de información **MJD-SI-036-2026** que se encuentra publicada en SECOP II en el siguiente enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10336015&isFromPublicArea=True&isModal=False

5.3. Cotizaciones Recibidas

Para tal efecto, se dieron a conocer los requisitos esenciales dando las condiciones técnicas y especificaciones del proceso, al igual que la matriz de riegos, y el formato de cotización respectivo. recibiendo las siguientes:

PROVEEDOR
Selcomp Ingeniería SAS
COMSISTELCO SAS
ADA SAS
S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS
SINERGY & LOWELLS SAS
T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S
Todosistemas Soluciones de Tecnología de Información SAS

Dado lo anterior, a continuación, se presenta la cotización recibida para un periodo de 3 meses:

PROVEEDOR	VALOR COTIZADO
Selcomp Ingeniería SAS	$ 268.249.806,00
COMSISTELCO SAS	$ 348.075.087,00
ADA SAS	$ 133.334.400,00
S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	$ 232.789.446,00
SINERGY & LOWELLS SAS	$ 146.027.370,00
T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	$ 200.277.000,00
Todosistemas Soluciones de Tecnología de Información SAS	$ 173.555.550,00

El resumen y análisis comparativo de las cotizaciones recibidas y su valor se muestran a continuación:

Selcomp Ingeniería SAS

Item	Concepto	cantidad	Unidad de medida	Tiempo	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%) (nota 1)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Coordinador de mesa de servicios	1	Personal	3 Meses	$ 26.299.000,00	19%	$ 31.295.810,00	$ 93.887.430,00
2	Agente de mesa de servicios	4	Personal	3 Meses	$ 12.210.250,00	19%	$ 14.530.198,00	$ 174.362.376,00
							Valor Total (nota 2)--->	**$ 268.249.806,00**

COMSISTELCO SAS

Item	Concepto	cantidad	Unidad de medida	Tiempo	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%) (nota 1)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Coordinador de mesa de servicios	1	Personal	3 Meses	$ 37.416.728,85		$ 37.416.729,00	$ 112.250.187,00
2	Agente de mesa de servicios	4	Personal	3 Meses	$ 19.652.074,86		$ 19.652.075,00	$ 235.824.900,00
							Valor Total (nota 2)--->	**$ 348.075.087,00**

ADA SAS

Item	Concepto	cantidad	Unidad de medida	Tiempo	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%) (nota 1)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Coordinador de mesa de servicios	1	Personal	3 Meses	$ 13.028.571,43	19%	$ 15.504.000,00	$ 46.512.000,00
2	Agente de mesa de servicios	4	Personal	3 Meses	$ 6.080.000,00	19%	$ 7.235.200,00	$ 86.822.400,00
							Valor Total (nota 2)--->	**$ 133.334.400,00**

S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS

Item	Concepto	cantidad	Unidad de medida	Tiempo	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%) (nota 1)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Coordinador de mesa de servicios	1	Personal	3 Meses	$ 27.470.105,66	19%	$ 32.689.426,00	$ 98.068.278,00
2	Agente de mesa de servicios	4	Personal	3 Meses	$ 9.434.255,11	19%	$ 11.226.764,00	$ 134.721.168,00
							Valor Total (nota 2)--->	**$ 232.789.446,00**

SINERGY & LOWELLS SAS

Item	Concepto	cantidad	Unidad de medida	Tiempo	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%) (nota 1)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Coordinador de mesa de servicios	1	Personal	3 Meses	12.437.168,33	19%	$ 14.800.230,00	$ 44.400.690,00
2	Agente de mesa de servicios	4	Personal	3 Meses	$ 7.116.714,27	19%	$ 8.468.890,00	$ 101.626.680,00
							Valor Total (nota 2)--->	**$ 146.027.370,00**

T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S

Item	Concepto	cantidad	Unidad de medida	Tiempo	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%) (nota 1)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Coordinador de mesa de servicios	1	Personal	3 Meses	$ 16.500.000,00	19%	$ 19.635.000,00	$ 58.905.000,00
2	Agente de mesa de servicios	4	Personal	3 Meses	$ 9.900.000,00	19%	$ 11.781.000,00	$ 141.372.000,00
							Valor Total (nota 2)--->	**$ 200.277.000,00**

Todosistemas Soluciones de Tecnología de Información SAS								
Item	**Concepto**	**cantidad**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**valor unitario antes de IVA**	**Tarifa IVA (%) (nota 1)**	**valor unitario incluido IVA**	**Valor Total**
1	Coordinador de mesa de servicios	1	Personal	3 Meses	$ 18.615.000,00	19%	$ 22.151.850,00	$ 66.455.550,00
2	Agente de mesa de servicios	4	Personal	3 Meses	$ 7.500.000,00	19%	$ 8.925.000,00	$ 107.100.000,00
							Valor Total (nota 2)--->	**$ 173.555.550,00**

Posteriormente, al identificar que algunas de las cotizaciones presentaban variaciones significativas frente al costo actual del servicio de mesa de ayuda, y a las medidas de tendencia inicialmente calculadas, el 23 de junio de 2026 se solicitó a los participantes de la Solicitud de Información a Proveedores la actualización y validación de los valores ofertados, con el fin de confirmar que las propuestas reflejaran las condiciones reales del mercado., con el propósito que verificaran los precios de sus propuestas:

Buenas tardes respetados

De antemano agradecemos su participación en la solicitud de información a proveedores MJD-SI-036-2026, asociada al proceso cuyo objeto consiste en ***"Prestar los servicios de Mesa de servicios de TI para el Ministerio de Justicia y del Derecho— MJD"***. Tras analizar la propuesta recibida, la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información del Ministerio de Justicia y del Derecho amablemente les solicita lo siguiente:

- Revisar nuevamente las condiciones técnicas y confirmar si el valor de la propuesta enviada cumple con todos los aspectos requeridos en los documentos técnicos remitidos.
- Revisar el valor de la cotización, ya que se evidencia una variación con respecto a la necesidad de la entidad y un alto costo en comparación con los valores promedio del sector.

Esperamos contar con su respuesta a más tardar el 25 de junio de 2026 antes de las 2:00 p.m., por este mismo medio.

Cordialmente,

Astrid Elena Muñoz Beltran
Contratista
Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia
astrid.munoz@minjusticia.gov.co

Los resultados actualizados se muestran a continuación:

PROVEEDOR	Valor inicial	Valor ajustado
Selcomp Ingeniería SAS	$ 268.249.806,00	$ 268.249.806,00
COMSISTELCO SAS	$ 348.075.087,00	$ 348.075.087,00
ADA SAS	**$ 133.334.400,00**	**$ 108.043.500,00**
S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	$ 232.789.446,00	$ 232.789.446,00

SINERGY & LOWELLS SAS	$ 146.027.370,00	$ 146.027.370,00
T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	**$ 200.277.000,00**	**$ 164.577.000,00**
Todosistemas Soluciones de Tecnología de Información SAS	$ 173.555.550,00	$ 173.555.550,00

El resumen y análisis comparativo de las cotizaciones recibidas y su valor se muestran a continuación:

					Selcomp Ingeniería SAS			
Item	**Concepto**	**cantidad**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**valor unitario antes de IVA**	**Tarifa IVA (%)**	**valor unitario incluido IVA**	**Valor Total**
1	Coordinador de mesa de servicios	1	Personal	3 Meses	$26.299.000,0	19%	$31.295.810,0	$93.887.430,0
2	Agente de mesa de servicios	4	Personal	3 Meses	$12.210.250,0	19%	$14.530.198,0	$174.362.376,0
				Valor Total --->				**$268.249.806,0**

					COMSISTELCO SAS			
Item	**Concepto**	**cantidad**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**valor unitario antes de IVA**	**Tarifa IVA (%)**	**valor unitario incluido IVA**	**Valor Total**
1	Coordinador de mesa de servicios	1	Personal	3 Meses	$ 37.416.728,85		$ 37.416.729,00	$ 112.250.187,00
2	Agente de mesa de servicios	4	Personal	3 Meses	$ 19.652.074,86		$ 19.652.075,00	$ 235.824.900,00
				Valor Total --->	$			348.075.087,00

					ADA SAS			
Item	**Concepto**	**cantidad**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**valor unitario antes de IVA**	**Tarifa IVA (%)**	**valor unitario incluido IVA**	**Valor Total**
1	Coordinador de mesa de servicios	1	Personal	3 Meses	$8.550.000,0	19%	$10.174.500,0	$30.523.500,0
2	Agente de mesa de servicios	4	Personal	3 Meses	$5.428.571,4	19%	$6.460.000,0	$77.520.000,0
				Valor Total --->				**$108.043.500,0**

					S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS			
Item	**Concepto**	**cantidad**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**valor unitario antes de IVA**	**Tarifa IVA (%)**	**valor unitario incluido IVA**	**Valor Total**
1	Coordinador de mesa de servicios	1	Personal	3 Meses	$27.470.105,7	19%	$32.689.426,0	$98.068.278,0
2	Agente de mesa de servicios	4	Personal	3 Meses	$9.434.255,1	19%	$11.226.764,0	$134.721.168,0
				Valor Total --->				**$232.789.446,0**

					SINERGY & LOWELLS SAS			
Item	**Concepto**	**cantidad**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**valor unitario antes de IVA**	**Tarifa IVA (%)**	**valor unitario incluido IVA**	**Valor Total**
1	Coordinador de mesa de servicios	1	Personal	3 Meses	$12.437.168,3	19%	$14.800.230,0	$44.400.690,0
2	Agente de mesa de servicios	4	Personal	3 Meses	$7.116.714,3	19%	$8.468.890,0	$101.626.680,0
				Valor Total --->				**$146.027.370,0**

					T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S			
Item	**Concepto**	**cantidad**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**valor unitario antes de IVA**	**Tarifa IVA (%)**	**valor unitario incluido IVA**	**Valor Total**
1	Coordinador de mesa de servicios	1	Personal	3Meses	$14.500.000,00	19%	$17.255.000,00	$51.765.000,00
2	Agente de mesa de servicios	4	Personal	3Meses	$7.900.000,00	19%	$9.401.000,00	$112.812.000,00
				Valor Total --->				$164.577.000,00

					Todo sistemas Soluciones de Tecnología de Información SAS			
Item	**Concepto**	**cantidad**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Coordinador de mesa de servicios	1	Personal	3 Meses	$18.615.000,00	19%	$22.151.850,00	$66.455.550,00
2	Agente de mesa de servicios	4	Personal	3 Meses	$7.500.000,00	19%	$8.925.000,00	$107.100.000,00
Valor Total --->				$				173.555.550,00

De igual manera, para la determinación del presupuesto oficial se tuvieron en cuenta los precios actualmente contratados[10] por la Entidad para la prestación del servicio de Mesa de Servicios de TI, como referente histórico interno y parámetro de comparación frente a las cotizaciones recibidas en la investigación de mercado.

Item	**Concepto**	**cantidad**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	**valor unitario antes de IVA**	**Tarifa IVA (%)**	**valor unitario incluido IVA**	**Valor Total**
1	Coordinador de mesa de servicios	1	Personal	3 Meses	$4.621.848,7	19%	$5.500.000,0	$16.500.000,0
2	Agente de mesa de servicios	4	Personal	3 Meses	$1.613.445,4	19%	$1.920.000,0	$23.040.000,0
Valor Total --->								**$39.540.000,0**

La incorporación de este referente permite analizar la razonabilidad de los valores ofertados, identificar variaciones significativas frente al costo real que ha venido asumiendo la Entidad y evitar que el presupuesto se determine exclusivamente con base en cotizaciones que puedan presentar incrementos no justificados frente a condiciones técnicas equivalentes o comparables. En ese sentido, el histórico contractual fue utilizado como insumo complementario dentro del universo de análisis, evaluado ítem por ítem junto con las cotizaciones ajustadas recibidas, con el fin de obtener un valor de referencia objetivo, proporcional y coherente con las condiciones actuales del servicio requerido, el plazo de ejecución, los perfiles solicitados y la realidad económica observada en el mercado.

5.4. Metodología para determinar el presupuesto

El numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, establece que: (…) "4. El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos" (…), el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a

10 Contrato **922-2024**
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/%20%20%20OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7008253&isFromPublicArea=%20True&isModal=true&asPopupView=true

definir el presupuesto oficial de este proceso de selección teniendo en cuenta la medida de tendencia central de PROMEDIO SIMPLE 3 MÁS BAJAS ***y*** se determinó el presupuesto, como se muestra a continuación:

PROMEDIO SIMPLE 3 MÁS BAJAS						
Item	**Concepto**	**cantidad**	**Unidad de medida**	**Tiempo**	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Coordinador de mesa de servicios	1	Personal	3 Meses	$10.158.243,00	$30.474.729,00
2	Agente de mesa de servicios	4	Personal	3 Meses	$5.616.297,00	$67.395.564,00
Valor Total --->						**$97.870.293,00**

Los valores que se presentan en el anterior cuadro se aproximaron por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) Si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

Para la determinación del presupuesto oficial, la Entidad aplicó la metodología de promedio simple de los tres valores más bajos, evaluando de manera independiente cada uno de los ítems requeridos para la prestación del servicio. En ese sentido, la metodología no consiste en seleccionar las tres cotizaciones globales de menor valor, sino en analizar la totalidad del universo disponible para cada ítem, compuesto por las cotizaciones recibidas y los precios actualmente contratados por la Entidad como referente histórico comparable. De esta forma, para cada perfil requerido se identificaron los tres valores unitarios más bajos dentro del universo analizado, se calculó el promedio simple correspondiente y, posteriormente, dicho valor fue multiplicado por la cantidad de personal requerido y por el plazo de ejecución previsto. Esta metodología permite obtener un presupuesto más ajustado a la realidad económica de cada componente del servicio, evita distorsiones derivadas de comparar únicamente valores globales y fortalece la razonabilidad del presupuesto oficial al considerar tanto las condiciones actuales del mercado como la experiencia contractual reciente de la Entidad.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en los resultados del estudio de sector y de mercado, se comprueba que existe pluralidad de oferentes para suplir la necesidad de la entidad y según el análisis de los valores unitarios cotizados, se estima como presupuesto oficial total el valor de hasta **NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES M/TCE ($97.870.293,00**). incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

MEDINA MERCHAN JAIRO ERNESTO
Firmado digitalmente por MEDINA MERCHAN JAIRO ERNESTO
Fecha: 2026.07.23 09:27:01 -05'00'

JAIRO ERNESTO MEDINA MERCHAN
Subdirector de Tecnologías y Sistemas de Información